











Cacería del S. P. C. en honor de S. E. partirá a las 10 hrs. de hoy.

A las 10 horas de hoy se han dado cita los socios del Santiago Paperchase para salir en dirección a Apoquin...

La cancha que ha sido cuidadosamente elegida por los Sr. Franzani, Plaza y Campbell presentará interesantes aspectos para los aficionados al deporte del caballo...

En el Hotel Carrera.

La señorita María Isabel Labarca Vicuña fué despedida de su vida de soltera con un té que le ofrecieron un grupo de sus amigas...

del té de esta tarde en el Living, que se ha convertido en el centro obligado de nuestro mundo social...

ARGOLLAS DE COMPROMISO. Trayendo el oro - hechuras gratis en el Taller de Joyería. Leopoldo W. Lux Ahumada 116, OFICINA 8

KARDONSKY ESTADO 384. PRESENTA: JOYAS MODERNAS. Chevalier en platino y brillantes, en oro, rubíes y brillantes. Relojes de oro, rubíes y brillantes, etc.



Señora Marta Nieto Brito, cuyo matrimonio con el señor Hernán García Gacitúa será bendecido hoy, a las 4 P. M. en la Parroquia del Sagrado.



Señora Hortensia Salas Muñoz, cuyo matrimonio con don Fernando Mardones González quedará concertado hoy domingo, en la ciudad de los Andes. La señora Eva Mardones de Chiuninatto hará la visita de estilo.

Siempre la FABRICA de Carteras LIRA 484 esq. Sta. Isabel. es la que exhibe los más hermosos y completos surtidos en Santiago...

CULTO CATOLICO Hoy se inicia la celebración del Día de la Joven Católica. Con gran entusiasmo inician hoy las Jóvenes Católicas la celebración del día...

En el Crillon. Hoy, a las 18 horas, tendrá lugar en el Crillon el cocktail dansant en honor de la señorita Carmen Guerra Urzúa...

DON VICENTE MALLE. Ayer ha dejado de existir en nuestra ciudad, después de una larga y penosa enfermedad, el señor Vicente Malle Pérez...

San Francisco 153-65. A una cuadra y media de Alameda, de gran conveniencia, con la salida del Hospital San Juan de Dios...

Evangélio del tercer domingo DESPUES DE PASCUA. Si el hombre hiciera buen uso de la libertad la vida tuviera menos desencantos...

Pasión Imposible LA DRAMATICA HISTORIA DE TRES ALMAS ANCIUSTIADAS.

Hoy se realizan los juegos florales de la Lengua Catalana.

Hoy, a las 17 horas, en el Teatro Municipal, se llevará a efecto uno de los actos artísticos y culturales más importantes que hayamos presenciado en los últimos años...

MALETERIA SUIZA 110 - ESTADO - 110. Sigue Liquidando Saldos de las existencias de MALETAS por conclusión de este negocio.

CALZADO - FABRICAS. PROTEJA SUS PIES USANDO BUEN CALZADO. CALZADO Guante M. F. para DAMAS y CABALLEROS.

ARTICULOS PARA CABALLEROS. Guante es imitado pero jamás igualado.

LA CASA A. EWART 1024 - Huérfanos - 1024. OFRECE EL MAS SELECTO SURTIDO EN TRAJES DE SPORT. Sombreros «Robinson».

TODAS CLASES DE ARTICULOS PARA CABALLEROS.

TAPICES Y ALFOMBRAS. Haga cómodo y confortable su hogar. Desde hace más de 80 años somos especialistas en TAPICES Y ALFOMBRAS.

Fábrica de Sederías "10 DE JULIO" 10 DE JULIO 536 - TELEFONO 52155. LANAS. Estamos liquidando grandes cantidades de géneros de lana para trajes y abrigos de señoras...



Hay disposiciones legales y medios materiales para bajar los precios

LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS DEL PARTIDO RADICAL HA HECHO OBSERVACIONES SOBRE EL PROBLEMA ALIMENTICIO Y SOBRE EL SERVICIO DE CABOTAJE.—INFORME A LA JUNTA CENTRAL

Recientemente la Comisión de Economía y Finanzas del Partido Radical entregó a la Junta Central de esa colectividad política un informe sobre el problema de las subsistencias...

En el momento que se acerca el verano, los productores de frutas y verduras...

Por otra parte, considerando lo anterior, la Ley N.º 7.200, de 18 de junio de 1942...

El sistema imperante permite al transportista que, en el momento de salir de la producción...

En efecto, es sabido que en Magallanes y territorio australes se produce con toda la abundancia necesaria para abastecer suficientemente el país...

El Part. Democrático fijara posición ante el proyecto económico. El presidente del Partido Democrático...

El Diput. Don Natalio Berman sera festejado hoy por su matrimonio. Hoy, a las 18 horas...

El Part. Socialista de Trabajadores. Informe del Secretario Fructos. El martes, a las 19 horas...

El Diput. Don Natalio Berman sera festejado hoy por su matrimonio. Hoy, a las 18 horas...

El Part. Radical. Juventud Súplica Comuna. Eligió Presidente, señor Félix Borotto...

El Part. Radical. Asamblea Radical de O. Normal. Cita a Asamblea ordinaria para hoy...

El Part. Radical. Asamblea Radical de O. Normal. Cita a Asamblea ordinaria para hoy...

El Part. Radical. Asamblea Radical de O. Normal. Cita a Asamblea ordinaria para hoy...

Advertisement for furniture store 'Muebles Ahorradores'. Text includes 'Muebles Ahorradores', '851 Av. Bdo. O'Higgins 851', 'MATERIALES de CALIDAD', 'ESTILOS NOVEDOSOS', 'Precios rebajados al costo por inauguración', 'DEL INTERIOR'.

MINISTRO DE EDUCACION INAUGURO LA ESCUELA INDUSTRIAL DE PESCA. TAMBIEN VISITO AYER LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE TALCAHUANO...

CONCEPCION. 15. A las 10 horas llegó a esta ciudad la delegación gubernativa que vino a inaugurar oficialmente el nuevo puente sobre el río Bio-Bio...

COQUIMBO. COMISION MUNICIPAL DEL CENSO ECONOMICO. VICUNA. 15. En la sesión municipal última se designó la comisión...

OSORNO. GOMITE DE CHILENIDAD PARA ORGANIZAR LAS FIESTAS DE 21 DE MAYO. PUERTO VARAS. 15. Un comité llamado de CHIAS...

EL ABREVEDADO PARA ANIMALES. VICUNA. 15. El Rotary Club se unió con algunos funcionarios públicos...

GAUTIN. NUEVAS EROGACIONES PARA CONSTRUCCION DE UN G. DE CARABINEROS. CALVARINO. 15. Se han recibido nuevas erogaciones para la construcción del Cuartel de Carabineros...

EL DEPARTAMENTO DE ENCARGOS Y COMISIONES DEL TELEGRAFO COMERCIAL. Facilidades que encontrarán los suscriptores de LA NACION...

EL DEPARTAMENTO DE ENCARGOS Y COMISIONES DEL TELEGRAFO COMERCIAL. Facilidades que encontrarán los suscriptores de LA NACION...

EL DEPARTAMENTO DE ENCARGOS Y COMISIONES DEL TELEGRAFO COMERCIAL. Facilidades que encontrarán los suscriptores de LA NACION...

EL DEPARTAMENTO DE ENCARGOS Y COMISIONES DEL TELEGRAFO COMERCIAL. Facilidades que encontrarán los suscriptores de LA NACION...



VIOLENTO BOMBARDEO DE CIVITA VECCHIA AL NOROESTE DE ROMA

LA SITUACION EN TUNEZ VUELVE A LA NORMALIDAD

ARGEL, 15. — (U. P.). — Fortalezas volantes norteamericanas cargadas de bombas pesadas, efectuaron su más penetrante ataque de la guerra a Italia, golpeando ferocemente el puerto de Civita Vecchia, situado a 70 kilómetros al noroeste de Roma...

EL MEDITERRANEO ABIERTO PARA LOS CONVOYES ALIADOS

ARGEL, 15. — (U. P.). — El Mariscal del Aire, Sir Arthur Tedder, declaró a la prensa que hasta ahora han sido capturados 825 aviones del Eje en Túnez. Dijo que los convoyes pueden ahora emplear los estrechos de Sicilia y el Mediterráneo con seguridad...

V. Arnim, llevado a Gibraltar de paso a Inglaterra

MADRID, 15. — (U. P.). — Informan desde La Línea que se tiene entendido que el General Von Arnim se encuentra entre los 8 generales alemanes y tres italianos que llegaron a Gibraltar...

1.696 AVIONES DEL EJE DESTRUIDOS EN EL NORTE DE AFRICA

LONDRES, 15. — (U. P.). — El Ministerio de Producción Aérea, Sir Archibald Sinclair, al inaugurar la semana de "Alas para la Victoria"...

EXITO DE LAS FUERZAS NAVALES LIGERAS ALIADAS FRENTE A TUNEZ

HUNDIERON UN DESTROYER ITALIANO Y VARIOS TRANSPORTES CON TROPAS

ARGEL, 15. — (U. P.). — Hoy se dio a conocer el siguiente comunicado: De acuerdo con las informaciones que se dispone hasta ahora, nuestras fuerzas navales ligeras y de la costa que operaban en aguas tunecinas en el crítico período del 30 de abril al 12 de mayo hundieron cuatro barcos mercantes enemigos...

En un mensaje dirigido a sus tropas, el almirante Cunningham dijo que había observado con satisfacción el buen trabajo de sus fuerzas navales ligeras durante las últimas semanas. Ha sido un verdadero tributo a ellas que, aun en las circunstancias desesperadas en que se encontraba el enemigo, no se hizo un verdadero esfuerzo de evacuación por mar...

Levantado el estado de emergencia en Holanda

AUMENTA EL SENTIMIENTO ANTIFASCISTA EN ITALIA

LONDRES, 15. — (U. P.). — Un despacho de la Transocean, dado a conocer por la Radio de Berlín, anunció esta noche que el estado de emergencia que las autoridades alemanas habían impuesto en Holanda...

La suspensión del estado de sitio parece indicar que los conquistadores nazis han logrado finalmente restablecer el orden en Holanda después de una semana de revueltas, demostraciones y sabotajes por todas partes. La Agencia Holandesa Aneta en esta ciudad informó que otros tres patriotas holandeses habían sido ejecutados...

Después de resumir el efecto acumulativo de las cuidadosamente planeadas tácticas aéreas en el África, Sir Archibald Sinclair expuso: "Entretanto hemos estado construyendo una poderosa fuerza de bombarderos para dar golpes de martillo contra los arsenales y las fábricas alemanas. Más de 38 hectáreas de terrenos ocupados por las grandes usinas Krupp en Essen, han sido completamente devastadas..."

Algunas ofertas

ABRIGOS 1943. Confecion de primera como sobre medida. Materiales muy finos. Telas exclusivas. Modelos elegantes. Precios al contado: \$1522, \$615, \$765, \$855, \$1035, \$1125, \$1350.

PRECIOS AL CONTADO

FALABELLA AHUMADA 242

\$ 5,000. contado. Acepto Cajas. Buena casa-cuadrada 20 x 63, cuatro piezas, dos de servicios, todo servicio, frente estuando, debe 49.000. Caja de Empleados Públicos, con 29.000 al contado, se puede hacer traspaso. Verla toda hora, vive su dueño, Mirador N° 1585, una cuadra Micros 9, Ovalle. Tratar con Alfonso Vázquez N. Bandera 345. Fono 81600.

Ofrezco por terminación de negocio: 1 Refrigerador de dos cuerpos "SIAM". 1 Máquina Registradora Eléctrica "National". 2 Bañinas Dayton. 2 Mostradores de fierro cromado y cristal. 2 Vidrieras, etc. 1 Motor 3 H.P. 1 Máquina Pindoler para fabricar caramelos. 1 Turbina con bomba de cobre. 1 Cilindro con rodillos para afinar pastas. Frascos de vidrio, torpedos grandes y chicos, bandejas de cristal, ventiladores eléctricos, mesas de fierro, pallas de cobre y varios artículos para fábricas de confites, pastelerías, etc. Galería Alessandri 14 A. (Por Bandera)

Sastrería TAITO. ABRIGOS forrados en seda, desde \$ 650. CASIMIRES INGLESSES. HECHURAS y CONFECIONES FINAS. AHUMADA 43.

A BUENOS AIRES EXCURSION POR C.A.T.A. SALIDA: MAYO 20. APROVECHE LAS FIESTAS MAYAS CON PASAJES REBAJADOS. INFORME Y RESERVA DE PASAJES EN: HUERFANOS 670 — TELEFONO 30649.

Pasion Imposible. LA DRAMATICA HISTORIA DE TRES ALMAS ANGUSTIADAS. En el primer tiempo hicieron un deporte de técnica tanto los argentinos como los uruguayos, ofreciendo un magnífico juego, en el que superaron ligeramente los primeros, quienes demostraron mejor puntería. Los uruguayos fallaron con varios tiros libres.

Concentración de barcos en bahía de Gibraltar

ESTOCOLMO, 15 (U. P.) El responsable en Madrid de la Agencia Telegráfica Sueca, informa que se ha observado una gran concentración de barcos en Gibraltar, incluyendo en ella 30 barcos de carga, muchos de ellos petroleros.

LA REAL ACADEMIA PREMIO A JULIO CAMBA

MADRID, 15. — (U. P.). — La Real Academia Española de la Lengua ha concedido el Premio Castillo de Chirral, al periodista Julio Camba, por una colección de artículos humorísticos enviados desde Lisboa al periódico madrileño "ABC".

ESPAÑA SE ENCUENTRA ENFERMO EL REY DE RUMANIA

MADRID, 15. — (U. P.). — Desde Bucarest se informa que el Rey Miguel se encuentra en término de escaletaría. El parte médico dice que el Rey sufre de escaletaría, siendo normal la evolución de la enfermedad.

LA REAL ACADEMIA PREMIO A JULIO CAMBA

MADRID, 15. — (U. P.). — La Real Academia Española de la Lengua ha concedido el Premio Castillo de Chirral, al periodista Julio Camba, por una colección de artículos humorísticos enviados desde Lisboa al periódico madrileño "ABC".

RODRIGUEZ LARETA PROPUESTO PARA EL PREMIO NOBEL

MADRID, 15. — (U. P.). — Los matutinos publican una noticia de Buenos Aires en que se propone al señor Enrique Rodríguez Larreta, autor de "La Gloria de don Ramiro" y varias otras conocidísimas, para el Premio Nobel de Literatura, haciendo suya la propuesta en favor del ilustre escritor argentino.

JABON ENGLAND tiene una cualidad más "extra jabonosa". "extra jabonoso". ENGLAND SOAP. PRODUCTO INDOUS. DISTRIBUIDORES: CIA. DISTRIBUIDORA NACIONAL GILDEMEISTER Y CIA. LTDA. DUNCAN FOX Y CIA. LTDA. WILLIAMSON BALFOUR Y CIA. S. A.

ADORADA POR SU SONRISA. COLGATE LIMPIA LOS DIENTES Y AYUDA A COMBATIR EL MAL ALIENTO. La espuma de Colgate se introduce entre los dientes y actúa sobre los microbios y residuos alimenticios que a veces son la causa de dientes flojos y caries dentales. Colgate limpia de verdad, embellece los dientes y deja la boca fresca y perfumada. CREMA DENTAL COLGATE. EN LA UNION ESTALA FUERZA, Y EN LA FUERZA EL TRIUNFO.

















No hubo. V.— TABLA DE LA SESION Aumento de sueldos del personal de las Direcciones Generales de Sanidad, y de Protección a la Infancia y Adolescencia.

1.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SANIDAD Y DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto sobre aumento de sueldos del personal de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

—DICE EL PROYECTO: "Artículo 1.— Autorízase al Presidente de la República para aumentar los sueldos del personal de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, en la siguiente proporción:

Table with 2 columns: Sueldos inferiores a \$ 1.000, Sueldos de \$ 1.000 a 1.499, Sueldos de \$ 1.500 a 1.999, Sueldos de \$ 2.000 a 2.999, Sueldos de \$ 3.000 a 3.999, Sueldos de \$ 4.000 o más.

Artículo 2.— Si al aplicar los porcentajes señalados en el artículo anterior, algún grado quedare con renta mayor a la del grado superior que le sigue en la escala, la renta de este último grado se igualará a la renta mayor.

Artículo 3.— El gasto que demande la aplicación de esta ley se cubrirá con el mayor rendimiento de la cuenta "C-36-d Impuesto producción de vinos, cuota excedente".

Artículo 4.— Las disposiciones de esta ley no afectan al cumplimiento del decreto que fijó las plantas permanentes y suplementarias de la Administración Pública.

Artículo 5.— Esta ley regirá a contar del 1.º de enero del presente año.

En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA.— Pido la palabra. El señor COLOMA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VIDELA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, en la sesión de la tarde formulé indicación para que este proyecto fuera aprobado en general y en particular en esta sesión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON.— Y que acorten los discursos, que están demás.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA.— Señor Presidente y Honorable Cámara: En la sesión de la mañana, las Comisiones unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Hacienda, me designaron Diputado Informante, en el momento preciso en que se levantaba la sesión, y me encuentro, en este momento, señores Diputados, en una situación muy curiosa: yo que me opuse a este proyecto en la forma en que quedó despatchado por las Comisiones unidas, voy a tener que entrar a defenderlo porque las Comisiones unidas así lo acordaron.

El señor VIDELA.— ¿De las dos Comisiones? El señor CABEZON.— De las dos, Honorable Diputado.

Trataré de informar el proyecto después de algunas observaciones que me parecen indispensables y, al mismo tiempo, a lo largo de este informe daré a conocer el criterio que sostiene en la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene referente a la materia en discusión.

Los Honorables Diputados tienen en su poder el informe a roneo de las Comisiones Unidas.

El Ejecutivo mandó, a principios de enero, un Mensaje que contenía un proyecto de aumento de sueldos para el personal de la Dirección General de Sanidad, en un porcentaje que variaba entre el 15 por ciento para los altos sueldos, y el 50 por ciento para los sueldos inferiores a mil pesos.

La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene estimó que este proyecto respondía a las necesidades económicas del personal de la Dirección General de Sanidad. No tengo para qué exponer la situación dramática del personal de la Dirección General de Sanidad desde el punto de vista económico; básteme saber a la Honorable Cámara que hay sueldos de \$ 450 mensuales con los cuales quienes los perciben deben subsistir no sólo sus propias necesidades sino las de su madre viuda, de sus hermanas, o de sus hijos pues ninguno de estos empleados tiene menos de tres o cuatro familiares a su cargo.

Los Honorables Diputados que con esta suma los empleados no pueden tomarse ni una taza de agua caliente, ni alimentarse con unas sencillas panquecas.

Todavía hay más. Este sueldo, que es exiguo, lo ha fijado y lo mantiene el Poder Ejecutivo que está encargado de velar por el cumplimiento de una ley sobre sueldo vital dictada por el Congreso en beneficio de los empleados particulares, sueldo vital que este año ha sido fijado en \$ 1.050 mensuales. Algunos empleados de la Dirección General de Sanidad tienen, en consecuencia, menos del cincuenta por ciento del sueldo vital fijado para los empleados particulares, lo que significa una enormidad vital, y que el resto, hasta el grado 15, está también más o menos en iguales condiciones.

De ahí, entonces, que la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, en presencia del señor Ministro de Salubridad y de los jefes de las direcciones respectivas, estudió un proyecto de aumento de sueldos que viene a satisfacer la necesidad de colocar a estos empleados en situación de subsistir a las necesidades más apremiantes de su vida.

Si nosotros observamos esta escala, llegamos a la conclusión de que si a los sueldos de 7.750 pesos anuales les aplicamos el porcentaje propuesto por el Ejecutivo en su proyecto, es un aumento del cincuenta por ciento, es decir quedarían a 11.625 pesos, es decir quedarían muy por debajo del sueldo vital fijado para los empleados particulares.

Por esta razón la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene estimó que era indispensable subir de grado a estos empleados que estaban en el grado 20 y colocarlos en el grado 17 de la Administración Pública. Con esto no sólo se obtiene el sueldo vital sino que se nivelaban los grados de Sanidad con los de otras reparticiones públicas.

Si nosotros agregamos que los empleados de la Dirección General de Sanidad tienen que responder a un trabajo que les toma la mayor parte del día, que tienen que disponer de un vestuario decente para atender al público, que tuvieron durante la vigencia de jornada única, que pagar su almuerzo fuera de lo que gastaban en el de sus familiares, comprenderemos lo difícil de la situación de este personal que con estos mayores gastos ha tenido que aumentar su déficit de arrastre por la vida cara.

Hay empleados en la Dirección de Sanidad que reciben a fines de mes 3 pesos de sueldo; todo lo demás ya está percibido y gastado en una deficiente alimentación y en movilización.

El señor NUÑEZ.— Hay otros que quedan deudoro.

El señor VIDELA.— Hay otros que quedan deudoro, Honorable Diputado.

Fuera de esto existe otra irregularidad: el Código Sanitario, en su artículo 16, establece que los empleados técnicos y los empleados auxiliares de los servicios sanitarios tendrán derecho a un aumento de un cinco por ciento por cada 3 años de servicio; en cambio, el personal administrativo y de servicio, que no tiene ascensos, no cuenta con este beneficio.

Todas estas consideraciones, más la carencia de asignación familiar, que en otras reparticiones existe, hicieron a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene presentar un proyecto en el cual se consultaba un aumento de grado para que este personal quedara siquiera con el sueldo vital y al mismo tiempo, se estableciera el régimen de trienio y la asignación familiar. Con esto, Honorable Cámara, subió el gasto del proyecto de \$ 9.500.000, que fijaba el Ejecutivo, a \$ 12.700.000.

El Ejecutivo propuso que el aumento que se consultaba en su proyecto tuviera vigencia desde el 1.º de enero del presente año. La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene aceptó la idea por una razón muy sencilla: el personal de Sanidad supo que venía este aumento de sueldos desde el 1.º de enero; contando con él, entró en compromisos, pidió fiado en el almacén, pidió préstamos para subsistir a sus necesidades más apremiantes, y si me permite la expresión la Honorable Cámara, se "encalló" y ha quedado en situación peor que la que tenía hasta el primero de enero. Fuera de los gastos que deben atender actualmente con el alza del costo de la vida, tiene también que pagar lo que está debiendo. De ahí que la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene estimara justo que este aumento se aplicara desde el primero de enero, desde la fecha que pedía el Ejecutivo.

El Ejecutivo financió este proyecto de ley con el impuesto a la producción de vino: la cuenta C-36-D, que corresponde a la cuota de excedente.

En el año pasado se había establecido en la Comisión de Hacienda que alcanzaban a más de doce millones de pesos las entradas de que se podía disponer, calculado el litro de vino a un peso, y veinte centavos. Hoy día ha subido ese precio. Entonces, sabemos que hay seguridad de que existen más de doce millones de pesos disponibles, porque de esta cuenta sólo se invirtió una parte en el financiamiento del proyecto sobre aumento de sueldos a las Fuerzas Armadas.

De ahí entonces que no temprada la Comisión de Hacienda en aceptar este mayor gasto y en realizar un acto de justicia que la Honorable Cámara no podrá poner siquiera en discusión, ni dudar por un momento.

Estará convencida la Honorable Cámara de que los empleados de Sanidad, fuera de todo lo que necesitan para desempeñar sus cargos, tienen en su mayoría una preparación especial, como pasa con los simples auxiliares que tienen que hacer cursos especiales, para qué hablar de los vacunadores, inspectores, etc. Y por si esto fuera poco, Honorable Cámara, la vida del personal de la Dirección General de Sanidad es lo más triste que posible sea imaginar. Es triste, no tanto ya por su miseria, que tiene que arrastrarla en forma digna, sino también porque es siempre víctima de atropellos tremendos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Si yo le pintara a la Honorable Cámara lo que esta mañana misma confirmaba el Director de Sanidad, la labor de los empleados de la Dirección de Sanidad que, cumpliendo con su deber, llegan a las casas de gente ignorante o a que las citas cuando habíamos de ir a las casas de otra índole, como son las prostíbulos, para efectuar su misión de realizar verdaderas batallas con sus habitantes. Muchos de ellos han sido apunhalados Honorable Cámara, víctimas en el cumplimiento de su deber! Algunos han dado el su vida, y si los Honorables Diputados pasaran un día por el edificio de la Dirección de Sanidad podrían ver, en las puertas mismas de la Dirección de Sanidad, una placa donde está la lista de los hombres que han caído cumpliendo con su deber, en esta misión de humanidad, convertida ya en verdadero apostolado.

Y no crea la Honorable Cámara que las víctimas pertenecen al personal superior; es el personal humilde, aquel que gana menos de mil pesos mensuales. Ese personal es el que ha expuesto su vida. Ese es el que está expuesto a adquirir una serie de enfermedades que no tengo para qué enumerar aquí, pero que será necesario que las cite cuando hablemos de la finalidad de la Dirección de Sanidad, servicio que con el personal de Departamentos especializados, ha tenido que combatir contra las grandes epidemias que han azotado al país en diferentes épocas.

Otras veces han tenido que servir de experimentación para vacunas, como pasó cuando se estudió la vacuna Le Blanc; en esa ocasión no sólo murió personal inferior, sino también médicos, y otros hasta el día de hoy se encuentran trabajando con lesiones orgánicas adquiridas en aquella experimentación.

Se habló esta mañana, en la Honorable Comisión de disminuir el personal para financiar el proyecto. Una medida así habría sido aceptable si el número del personal fuera exagerado, si como en otras reparticiones públicas, hubiera empleados en exceso. Pero esto no ocurre, Honorable Cámara.

Evidentemente, los Honorables Diputados que hicieron esa indicación desconocían esos servicios, y por eso es que me veo obligado a tratar detalles que pueden estar de más para algunos Honorables Diputados, pero que para otros son necesarios; ya los primeros les pido me perdonen!

Es imposible reducir el personal. En esta ocasión, señor Presidente, llamo también la atención a la Honorable Cámara, y pido que sea algo fastidioso, que me tome una atribución que no me han dado sus Señorías. Siempre he sostenido que un constituyente se da sólo cuando se pide cuando él no lo tiene interés en los resultados y por otra parte, tiene preparación para darlo. He visto esta mañana en la Comisión de Higiene y de Hacienda unidas, actitudes que para mí fuera del conocimiento que de la materia revela, demuestran que no siempre el criterio que los Honorables Diputados sostienen en el hemiciclo está de acuerdo con aquel que expresan en las Comisiones de la Honorable Cámara.

Hay necesidad de que dejemos de un lado toda demagogia y que tal como defendemos los intereses de los ciudadanos en el seno de la Comisión, donde no hay tribunales ni galeras, lo hagamos en esta Honorable Cámara.

Quiero, señor Presidente, pasar a demostrar aquí, en este informe que voy a presentar a la Dirección General de Sanidad y también decir dos o tres palabras sobre la Dirección de la Madre, el Niño y el Adolescente que en las últimas sesiones de esta mañana, en la Comisión de Higiene y de Hacienda unidas, actitudes que para mí fuera del conocimiento que de la materia revela, demuestran que no siempre el criterio que los Honorables Diputados sostienen en el hemiciclo está de acuerdo con aquel que expresan en las Comisiones de la Honorable Cámara.

Hay necesidad de que dejemos de un lado toda demagogia y que tal como defendemos los intereses de los ciudadanos en el seno de la Comisión, donde no hay tribunales ni galeras, lo hagamos en esta Honorable Cámara.

Quiero, señor Presidente, pasar a demostrar aquí, en este informe que voy a presentar a la Dirección General de Sanidad y también decir dos o tres palabras sobre la Dirección de la Madre, el Niño y el Adolescente que en las últimas sesiones de esta mañana, en la Comisión de Higiene y de Hacienda unidas, actitudes que para mí fuera del conocimiento que de la materia revela, demuestran que no siempre el criterio que los Honorables Diputados sostienen en el hemiciclo está de acuerdo con aquel que expresan en las Comisiones de la Honorable Cámara.

Hay necesidad de que dejemos de un lado toda demagogia y que tal como defendemos los intereses de los ciudadanos en el seno de la Comisión, donde no hay tribunales ni galeras, lo hagamos en esta Honorable Cámara.

Quiero, señor Presidente, pasar a demostrar aquí, en este informe que voy a presentar a la Dirección General de Sanidad y también decir dos o tres palabras sobre la Dirección de la Madre, el Niño y el Adolescente que en las últimas sesiones de esta mañana, en la Comisión de Higiene y de Hacienda unidas, actitudes que para mí fuera del conocimiento que de la materia revela, demuestran que no siempre el criterio que los Honorables Diputados sostienen en el hemiciclo está de acuerdo con aquel que expresan en las Comisiones de la Honorable Cámara.

Hay necesidad de que dejemos de un lado toda demagogia y que tal como defendemos los intereses de los ciudadanos en el seno de la Comisión, donde no hay tribunales ni galeras, lo hagamos en esta Honorable Cámara.

Quiero, señor Presidente, pasar a demostrar aquí, en este informe que voy a presentar a la Dirección General de Sanidad y también decir dos o tres palabras sobre la Dirección de la Madre, el Niño y el Adolescente que en las últimas sesiones de esta mañana, en la Comisión de Higiene y de Hacienda unidas, actitudes que para mí fuera del conocimiento que de la materia revela, demuestran que no siempre el criterio que los Honorables Diputados sostienen en el hemiciclo está de acuerdo con aquel que expresan en las Comisiones de la Honorable Cámara.

Hay necesidad de que dejemos de un lado toda demagogia y que tal como defendemos los intereses de los ciudadanos en el seno de la Comisión, donde no hay tribunales ni galeras, lo hagamos en esta Honorable Cámara.

Quiero, señor Presidente, pasar a demostrar aquí, en este informe que voy a presentar a la Dirección General de Sanidad y también decir dos o tres palabras sobre la Dirección de la Madre, el Niño y el Adolescente que en las últimas sesiones de esta mañana, en la Comisión de Higiene y de Hacienda unidas, actitudes que para mí fuera del conocimiento que de la materia revela, demuestran que no siempre el criterio que los Honorables Diputados sostienen en el hemiciclo está de acuerdo con aquel que expresan en las Comisiones de la Honorable Cámara.

Hay necesidad de que dejemos de un lado toda demagogia y que tal como defendemos los intereses de los ciudadanos en el seno de la Comisión, donde no hay tribunales ni galeras, lo hagamos en esta Honorable Cámara.

SESION 11.a EXTRAORDINARIA, EN MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 1943

Segunda Legislatura (Sesión de 21.45 a 24 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

VERSION OFICIAL

La Comisión de Hacienda, en el día de antes de ayer, devolvió el proyecto en debate a la Comisión de Higiene, para que tratara aquello que se refiere a la Dirección de la Madre del Niño y el Adolescente. Yo no podía citar con ese fin a la Comisión, porque el proyecto incluido en la Convocatoria no contemplaba precisamente el caso de esta Dirección, y yo tengo que acomodarme al Reglamento que sólo permite, durante el período extraordinario de sesiones, estudiar los proyectos de ley incluidos en la Convocatoria.

Tampoco podía citar a la Comisión para tratar nuevamente el proyecto de Sanidad, porque éste había sido bien estudiado desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de las necesidades del personal; está ya despatchado por la Comisión de Higiene, y la Comisión de Hacienda no tenía otra cosa que hacer que buscarle el financiamiento y, en seguida, enviarlo a la Honorable Cámara.

La situación de la Dirección de la Madre, del Niño y del Adolescente debió haber sido motivo de un nuevo mensaje, mandado también. En fin, no quiero decir con esto que la Dirección de la Madre, del Niño y del Adolescente no tenga también necesidades...

El señor DELGADO.— Tiene las mismas... El señor VIDELA.— Si la Honorable Cámara suplira las razones poderosas que tengo para entrar a defender con mayor interés a la Dirección de la Madre, del Niño y del Adolescente, que a la misma Dirección General de Sanidad, podría comprender que, en realidad, me causó dolor el no poderlo hacer en aquella ocasión.

La creación del Servicio Nacional de Salubridad obedece, Honorable Cámara, al precepto constitucional, contemplado en el inciso final del N.º 14 del artículo 10 de la Constitución, que establece: "Es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país".

Este, pues, un servicio social que atañe a toda la República, y su organización y administración se rigen por un Código especial: el Código Sanitario que figura en un Decreto con F. L. N.º 226, de 15 de mayo de 1921.

La división técnica de estos servicios contempla, en primer lugar, un Departamento de Bioestadística, que es indispensable, porque es el encargado de informar acerca del estado sanitario del país, es el que está indicándole a la Estadística General el estado mismo de la salud del país. Sabemos muy bien, Honorable Cámara, que es muy fácil perder la salud y que sólo podemos aquilatar su valor cuando la hemos perdido.

La Dirección de Sanidad con sus Departamentos tiene la obligación de mantenernos en buen estado de salud, y la medida formidable del futuro será aquella en que se tenga que pasarle al médico para que nos mantenga sanos y no para que sólo venga a curar nuestras enfermedades. Hemos de llegar allí en el campo de la medicina, de manera que los individuos mueran de viejos o víctimas de accidentes, y no por las enfermedades.

Era es la labor que tiene que desarrollar y que está desempeñando este Departamento Bioestadístico. Este indica a la Dirección las medidas y acciones de orden sanitario que deben adoptarse con debida oportunidad.

En seguida está el Departamento de Profilaxis, que estudia el conocimiento técnico-sanitario de enfermedades infecto-contagiosas en general y de las más comunes en el país, en particular. Tiene a su cargo la confección de estudios epidemiológicos, la preparación de los reglamentos y planes que se aplican para la defensa contra cada una de las enfermedades infecto-contagiosas, y el mejoramiento y ampliación de la declaración obligatoria de las enfermedades infecto-contagiosas, facilitar y contribuir a la supervigilancia sanitaria de los contactos, portadores de gérmenes y de los sospechosos de serlo.

Diffundir la práctica de la inmunización contra la viruela, difteria, escarlatina, fiebre tifoidea, sarampión, coqueluche y demás afecciones que se recomiendan procedimientos eficaces de inmunización o prevención biológica.

Proponer las medidas generales y particulares que fueran necesarias para combatir las epidemias y prevenir las enfermedades transmisibles.

3) Departamento de Sanidad Internacional: Tiene a su cargo el control y vigilancia del tráfico aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y terrestre y estaciones sanitarias marítimas y de fronteras, para evitar la internación al país de enfermedades infecciosas, obrando en cumplimiento de lo ordenado por las Convenciones Sanitarias Internacionales sobre la materia.

4) Departamento de Ingeniería Sanitaria y Saneamiento: Tiene a su cargo la supervigilancia de todas las aguas potables del país y su control bacteriológico; control de la disposición de las aguas servidas y alcantarillados públicos y particulares; control de la contaminación de las aguas de regadío; estudios y recomendaciones de métodos y sistemas encaminados a mejorar la higiene ambiental y el bienestar de la población en relación con la vivienda, servicios domiciliarios de agua potable y desagües, canchales desportivos, parques de recreo, etc.; resolver las consultas sobre instalaciones de plantas de agua potable u otras que hagan los Servicios Públicos o Particulares; preparar métodos para combatir los insectos y roedores que transmiten enfermedades, cuando la cantidad de éstos afecte la Salubridad Pública; estudios normas y control sobre recolección, disposición y tratamiento de basuras.

5) Departamento de Higiene Industrial: Tiene a su cargo los problemas relacionados con el saneamiento industrial, las enfermedades profesionales y la protección de los obreros en el trabajo; confección y clasificación del rol industrial.

Son precisamente los miembros de este Departamento los que pasan los más malos ratos; porque se tienen que estrellar, muchas veces, con la incomprensión de los patronos. El empleado de Sanidad tiene que ir a llamarlos para que mantenga el estado sanitario de su industria, que le significa bienestar del obrero y que por ende se traduce en una mayor eficiencia en el trabajo y en una mejor producción.

6) Departamento de Alimentación Nacional: Tiene a su cargo todas las actividades relacionadas con el control de la leche y demás alimentos y con la higiene de la alimentación en general; fijar los regímenes alimenticios de establecimientos fiscales, semifiscales y los particulares sometidos al control o subvención del Estado; pronunciarse sobre las necesidades alimenticias de la población; fijar los alimentos que se consideran de primera necesidad para los efectos del control de los precios que determina el Comisariato General; difundir las normas de buena alimentación en el medio escolar.

El problema de la adecuada nutrición es tal vez el que menos se ha podido abordar en este país, a pesar de los esfuerzos que hacen, como verdaderos apóstoles, los empleados que forman parte de este Departamento, cuyo deber es el de enseñar en Chile a comer; es la labor difícil de demostrarle a los chilenos que hay comidas que están de más para los trabajadores manuales, co-

mo otras son inapropiadas para los trabajadores intelectuales, y que hay comidas también que están de más para los hombres que no hacen nada en esta tierra.

El señor CABRERA.— Hoy todas las comidas están de menos.

El señor VIDELA.— ...sino es pasearse por la calle Huérfanos y llevarse en los clubes; fuera de esto, nada útil hacen los demás.

El señor RUIZ.— ¿Qué decía el Honorable señor Cabrera?

El señor CABRERA.— Que hoy casi todas las comidas están de menos.

El señor GUERRA.— ¡Por eso está tan delgado Su Señoría! El señor VIDELA.— Es cuestión de orden. Su Señoría, que es tan delgado, parece que no lo tuviera.

El señor VIDELA.— El Departamento de Nutrición tiene apenas un presupuesto cercano a los cuarenta mil pesos al año. ¿Sabe la Honorable Cámara cuánto cuesta un Departamento semejante en la República Argentina, cuyo presupuesto de la nación me ha sido entregado por la Embajada de ese país? ¡Dos millones de nacionales! O sea, millones de pesos chilenos.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Veinte millones no más!

El señor URZUA.— ¿Cómo hace la operación Su Señoría? —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— Es una equivocación casuística. El señor OLAVARRIA.— ¿A cómo está el nacional?

El señor VIDELA.— A diez pesos chilenos. Son veinte millones de pesos chilenos, fué un error al hablar, Honorable Diputado.

El señor URZUA.— Póngale dieciséis millones no más y quedamos conformes.

El Sr. VIDELA.— Si los HH. Diputados comprenden entonces lo interesante que es la labor que tiene que desarrollar este Departamento, estarán de acuerdo conmigo en que su finalidad no se puede llenar satisfactoriamente con un presupuesto tan exiguo.

7) Departamento de Higiene Social: El Departamento de Higiene Social respalda a las actividades que tienen relación con las enfermedades venéreas, la educación sexual y la cirugía venérea y médica que se relaciona con el 8) Departamento de Aguas Termo-minerales.

El departamento de Aguas Termo-minerales es hoy día un departamento de mucha importancia, tanto más cuanto que la corriente de turismo de otros países hacia Chile ha aumentado, precisamente debido a que este Departamento se encamina a mejorar las condiciones de funcionamiento de las diferentes fuentes termales chilenas. De manera que el Estado recibe una serie de millones de pesos por lo que le dejan los turistas a la República, solamente debido a esta preocupación en mejorar las termas chilenas, con lo que ha logrado hacerlas atractivas para los extranjeros.

Gracias a la labor de este Departamento, está en vigencia un Reglamento que tiende al mejoramiento de los establecimientos termales y es tablicionalmente destinados al envase de aguas minerales.

Por impuestos a las aguas minerales entran en Arcas Fiscales alrededor de 12 millones de pesos al año; dicho impuesto fué creado a iniciativa del Departamento y con asentimiento unánime de los propietarios de esta clase de establecimientos en el deseo vehemente de dar a estos Servicios toda la importancia que es menester y la ampliación necesaria a los exámenes de Laboratorio.

9) Departamento de Laboratorios y Control: Tiene a su cargo el control de los productos biológicos, bioquímicos y exámenes bromatológicos, la standardización de métodos y técnicas de exámenes biológicos u otros que digan relación con sus actividades; el control y supervigilancia técnica de los laboratorios de la Dirección General de Sanidad; la investigación científica en sus aspectos sanitarios aplicados a Laboratorio.

10) Departamento de Parasitología: Tiene a su cargo las investigaciones entomológicas, protozoológicas y parasitológicas; tiene a su cargo la campaña antimariácula y las investigaciones sobre enfermedad de Chagas.

11) Departamento de Educación y Divulgación Sanitaria: Tiene a su cargo el desarrollo y ejecución de las labores que digan relación con la educación sanitaria del público, de los profesionales, etc., tanto en armonía con los medios de difusión de las técnicas y principios sanitarios, como en lo que se refiere a inculcar al pueblo la comprensión de los problemas de Salubridad, útiles a la sociedad y al individuo.

12) Departamento de Medicina Experimental: Está dedicado a la investigación científica para servir con ésta a los Departamentos del Servicio Nacional de Salubridad, a los Licenciados de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y a la protección médica en general.

En el curso de los años 1938 a 1943 han sido confeccionadas en este Departamento, 25 tesis de Grado, que obtuvieron las más altas notas en la Facultad de Medicina.

El número de conferencias dictadas en el curso de los últimos cinco años en Chile y en el extranjero, alcanza a más o menos 150. El Director de este Departamento fué llamado para confeccionar sobre las investigaciones realizadas en este Departamento a un gran número de países en especial Argentina, Uruguay, Bolivia, Venezuela, Estados Unidos, Canadá y otros.

Los trabajos experimentales y que se han referido de preferencia al problema de tumores y de su tratamiento, han sido publicados, no sólo en el país, sino también en Francia, Inglaterra, Estados Unidos y países latinoamericanos.

Es necesario dejar constancia que esta labor científica no sólo ha servido en forma inmediata a la salud pública en este país, sino también al prestigio nacional chileno en el extranjero.

13) Departamento Jurídico: Comprende e informa todos los sumarios, instruidos por Infancia al Código Sanitario y sus reglamentos; resuelve las consultas de orden legal e interpretativas de las disposiciones sanitarias que formulen las distintas dependencias del Servicio.

Integran este Departamento la Inspección de Profesiones Médicas, la Inspección de Farmacia y la Inspección de Odontología.

La Inspección de Profesiones médicas mantiene una vigilancia permanente contra el charlatanismo y las malas prácticas del aborto criminal.

Mientras se logra la creación de la Escuela de Practicantes se encarga de controlar que las actuales personas que se dedican a estas actividades, reúnan un mínimo de conocimientos y condiciones morales para que no constituyan un peligro para los habitantes.

La Inspección de Farmacias mantiene vigilancia sobre el funcionamiento de boticas y farmacias. Además vela por el estricto cumplimiento de los turnos fijados a cada una de ellas. Mantiene un estrecho control y vigilancia sobre el tráfico lícito de los narcóticos y estupefacientes.

las entradas propias, etc. Llevará el control de los inventarios, adquisiciones y movimiento de materiales y especes de propiedad fiscal; preparará el ante-proyecto de los presupuestos anuales; hará la revisión y examen de los fondos que se remiten a provincias y de los balances a que diere lugar su inversión; efectuará los pagos de cuentas, sueldos, viáticos y movilizaciones; vigilará y autorizará las compras que se hagan al comercio directo, etc.

15) Departamento del Cáncer: Le corresponde el estudio de los factores etiológicos que pudieran condicionar la aparición de neoplasias en el hombre; la orientación y el diagnóstico precoz de los enfermos en el país; la educación del público y especialmente de las clases populares sobre el conocimiento de los primeros signos o síntomas del cáncer y sobre las precauciones que consecutivamente deben adoptarse. En la Argentina cuenta con un presupuesto de varios millones de nacionales.

Este servicio creado el año pasado, tiene como finalidad facilitar el Diagnóstico clínico y de Laboratorio, oportuno del Cáncer.

El problema del Cáncer en nuestro país es un efectivo problema, ya que si bien es cierto que las Estadísticas Oficiales sólo acusan alrededor de 4.000 muertes por año imputables a esta enfermedad, debe considerarse que por lo menos hay un 50 ó más de enfermos que no reciben el diagnóstico exacto de su causa de muerte sino que son atribuidos a la neumonía, afecciones circulatorias u otras que pueden determinar el deceso en un enfermo caquectizado por cáncer. Puede apreciarse así que la mortalidad anual por cáncer en nuestro país no baja de 6.500 enfermos. Si se considera ahora que dentro del curso clínico del cáncer se estima que anualmente mueren 1 canceroso de cada 7, llegamos a concluir que la morbilidad por cáncer, permanente en nuestro país, alcanza a la cifra de 20.000 personas más o menos.

Como dice el profesor Faure el cáncer es ahora, más que un problema de tratamiento, un problema de diagnóstico oportuno y de Propaganda y Educación Sanitaria del público.

Se comprende entonces la importancia decisiva que tiene este nuevo Servicio para afrontar este grave problema sanitario que en Argentina y en Estados Unidos alcanza ya el segundo lugar entre las causas de mortalidad general, si se estima que está dedicado totalmente a diagnosticar los enfermos de cáncer en sus primeros períodos y de distribuirlos oportunamente en los distintos Servicios de tratamiento.

16) Inspección y Asesoría Administrativa: Le corresponde velar por el cumplimiento de las buenas prácticas administrativas y fiscalizar la aplicación de los reglamentos e instrucciones de este orden; instruir los sumarios administrativos para investigar las actuaciones de los funcionarios y solicitar las sanciones que procedan; estudiar y elaborar todos los proyectos relacionados con la organización del Servicio; asesorar al Director General en todos los problemas de orden administrativo que no sean de trámite habitual. Colaborar en la organización de los planes de campaña con los funcionarios técnicos.

El Servicio Nacional de Salubridad ha desarrollado durante el año 1942 una importante labor en relación con el cuidado de la Salud Pública y el bienestar higiénico de sus habitantes.

La epidemia de meningitis cerebroespinal que azotó al país durante el año ppdo y que tuvo caracteres alarmantes, gracias a la acción oportuna y energética de los Servicios Sanitarios y a la cooperación que, en todo momento, prestó el Supremo Gobierno, no produjo el número de víctimas que era de esperar.

La epidemia tuvo su máxima intensidad en los meses de septiembre y octubre, alcanzando una mortalidad en toda la República de 101,3, tasa por cien mil habitantes.

En la actualidad se encuentra sólo reducida a casos esporádicos y las medidas de profilaxis se mantienen a fin de evitar que esta epidemia vuelva a tomar incremento.

El tífus exantemático que, desde hace años, se mantiene en forma endémica y epidémica, tuvo pequeños brotes que fueron oportunamente sofocados. La tasa de morbilidad para el país es de 10,4 por cien mil habitantes.

Esta cifra fué de 31,1 durante el año 1939. Muestra a los HH. DD. una curva de morbilidad y mortalidad por tífus exantemático.

La fiebre tifoidea ha sido combatida en forma intensiva mediante diversas medidas de saneamiento en especial, el mejoramiento del agua potable y alcantarillado, control sobre los alimentos y la vacunación antitífica intensiva de la población.

Se vacunaron 180.296 personas durante el curso del año 1942. Gracias a estas medidas la morbilidad de la fiebre tifoidea descendió de 53 por cien mil habitantes en 1941 a 46,8 en 1942.

Se ha mantenido el control riguroso de las otras enfermedades infecto-contagiosas, y la vigilancia sanitaria del tráfico internacional, fronterizo marítimo y aéreo, lo impidió la internación al país de enfermedades como la bubónica, cólera, etc.

Las medidas que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, unidas a la labor de inmunización, ha impedido, también, la entrada de la viruela.

Se vacunaron durante el año 1942, 462.581 personas.

El rendimiento de la acción sanitaria se ha traducido en un mejoramiento de los índices de mortalidad infantil y general y de natalidad, según lo demuestran las siguientes cifras:

Table with 2 columns: Año 1942, Año 1941. Rows: Mortalidad general, Mortalidad infantil, Natalidad general.

Constituye una viva preocupación el incremento alcanzado por las enfermedades venéreas en el país, y a fin de realizar una campaña antiveneérica integral, el Supremo Gobierno ha entregado al Servicio Nacional de Salubridad la dirección y responsabilidad de su desarrollo en todos los Servicios e Instituciones que se ocupen o tengan relación con estas materias, mediante

prestando importantes servicios en las labores sanitarias del país.

Como ve la Honorable Cámara, la Dirección General de Sanidad ha sabido corresponder a la confianza que ha depositado en ella, no sólo el Gobierno de la República, sino el pueblo de Chile.

Quiero terminar con este aspecto del problema dándole cuenta a la Honorable Cámara de que he recorrido varias Embajadas, obteniendo datos estadísticos que voy a dar a conocer a los señores Diputados y que les pido escuchen, a pesar de que algunos Honorables colegas los conocen perfectamente bien y consideren que esto está de más. El año pasado el gasto en Sanidad por habitante en Chile fué de \$ 7,85.

En Costa Rica, Colombia, Paraguay y Venezuela se gastaron más o menos seis veces dicha cantidad.

En Argentina y Cuba, 21 veces la misma cantidad.

En Inglaterra y Estados Unidos, 30 veces la suma indicada, y en Uruguay cerca de 120 veces esa misma suma.

De ahí que esos países puedan exponer en los Congresos y ante el mundo entero, cifras de mortalidad y morbilidad muy inferiores a la nuestra.

Las Honoras Comisiones de Hacienda y Asistencia Médico-Social e Higiene, unidas, estimaron que no podía aceptarse el proyecto elaborado por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, porque ella significaría aumentar el gasto que se necesitaba para financiarlo.

La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, con excepción de su Presidente y de tres Diputados presentes en la sesión, no aceptó este criterio por las razones dadas a conocer. Por consiguiente, el proyecto sometido a la consideración de la Cámara ha quedado en la forma como lo envió el Ejecutivo al Congreso, o sea, que los sueldos inferiores a \$ 1.000 tendrán un aumento del 50 por ciento; los de \$ 1.000 a \$ 1.499, un 40 por ciento; los de \$ 1.500 a \$ 1.999, un 30 por ciento; los de \$ 2.000 a \$ 2.999, un 20 por ciento; los de \$ 3.000 a \$ 3.999, un 15 por ciento, y los sueldos de \$ 4.000 o más, un 10 por ciento.

La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene ha hecho los cálculos necesarios y ha podido comprobar, con números, que este aumento inferior para todos los empleados, al que ella había propuesto, y si se ha aceptado el porcentaje que acabo de leer, es únicamente porque el señor Ministro nos ha prometido y afirmado que este es un proyecto de emergencia y que está elaborando un proyecto definitivo sobre el particular.

Sin embargo, quiero dejar constancia de que si se hubiese aceptado el proyecto de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene elevando los grados, habría sido más beneficioso para los empleados que el porcentaje ya indicado porque el nuevo Estatuto Administrativo que se habrá de confeccionar, los habría encontrado con un grado que estuviese más de acuerdo con la real situación económica que tienen.

Si bien es cierto que en el proyecto elaborado por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene también se consultaba un aumento de los sueldos del personal superior, puedo decir a la Honorable Cámara que los jefes de la repartición de que tratamos declararon que estaban llanos a no percibir los sueldos superiores que se les había fijado con tal de que se despachara este proyecto en la forma como lo aprobó la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, y expresaron también que estaban llanos a no insistir en la elevación de grado de los empleados que figuraban en el grado 6.º.

Se había establecido también en la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene la incompatibilidad entre el cargo de Director General de Sanidad y el de Subdirector de Sanidad en forma que no podrían ejercer ningún otro cargo rentado, fiscal o semifiscal. Se había establecido, aún más, que tampoco podrán ejercer la profesión de médicos cirujanos de manera que tendrían que entregarse a full time al trabajo de la Dirección.

El proyecto de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene le daba derecho también a este personal a gozar de quinquenios. El señor Ministro de Hacienda aceptó denantes una indicación que formularon varios señores Diputados, para que el personal de servicio y administrativo gozara de estos quinquenios, tal como el personal técnico y auxiliar. Es razonable que así sea, porque esos empleados no tienen ascensos, y este beneficio, entonces, les va a servir siquiera de aliento para permanecer en sus cargos. Mas se justifica esta medida si consideramos que este personal es de confianza y no se puede estar cambiando de la noche a la mañana.

A fin de que este aumento alcanzara tanto al personal de la Dirección General de la Madre y el Niño, como al de Sanidad, consultando los grados, la Comisión había propuesto las siguientes medidas: que se suprimiese la asignación familiar, cuyo gasto alcanza a \$ 1.000.000 y que aún se dejase sin efecto la retroactividad de la ley todo lo cual ascendía a \$ 4.000.000, que es lo que representaba el mayor gasto que significaba el aumento para el personal de la Dirección de la Madre y el Niño.

Pero tampoco el temperamento propuesto fue aceptado. Informo de estos antecedentes, porque no podría, a menos de ponerme en contradicción con el mismo criterio, dejarlos en el silencio y no darlos a conocer en esta Honorable Cámara.

Termino pidiendo a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley y a las indicaciones que el Presidente de la Comisión ha formulado, tendientes a mejorar la situación de los empleados inferiores. Llévan también las firmas de algunos miembros de la Comisión de Higiene y de otros señores Diputados. Creemos indispensable, para que queden estos sueldos de acuerdo con el salario vital, que a aquellos empleados inferiores que ganan mil pesos o menos, se les aumente un sesenta por ciento. En esas condiciones quedarían con mil cincuenta pesos es decir, con el salario vital que por ley especial el Congreso le ha fijado a los empleados partituculares y que el Ejecutivo hace cumplir estrictamente. Esta indicación la estudiamos con los Honorables Diputados señores Brañas y Cisternas y es, pues, una indicación en conjunto.

En seguida, por una indicación, se hace desaparecer el 15 por ciento a los sueldos de cuatro mil pesos arriba.

Con esto, señor Presidente y Honorable Cámara, creo haber informado acerca de los beneficios que reporta al país la Dirección General de Sanidad, y haber, también, hecho presente ante Vuestras Señorías la necesidad imperiosa que existe — dada la situación económica angustiosa porque atraviesa este personal y los sacrificios enormes que tiene que realizar en el desempeño de sus labores — de aprobar, entrar a tratarlo en particular en la próxima sesión.

Aprovecho esta ocasión para quedar, a las órdenes de Vuestras Señorías con el objeto de satisfacer cualquier duda que merezca a los señores Diputados del proyecto en discusión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BRAÑAS. — Fido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRAÑAS. — Yo también desearé, señor Presidente, decir algunas palabras relacionadas con el proyecto que acaba de informar el Honorable señor Videla, porque nosotros nos hemos preocupado de estudiarlo más o menos a fondo, aún en sus detalles, antes de llegar a esta Honorable Cámara a discutir el primer informe.

En realidad, sería redundante exhibir ante la Honorable Cámara, aprovechando esta alta tribuna — para que la conozca el país — la importancia de los servicios que desarrolla el Director General de Sanidad y la labor abnegada y eficiente que efectúa su personal. Eso señores Diputados, necesite ser tratado, y lo trataremos con

el detenimiento debido, cuando la Honorable Corporación se preocupe de conocer los proyectos relacionados con el estado sanitario del país.

Por el momento debo circunscribir mis observaciones al objeto mismo del proyecto de ley en debate, o sea, al aumento de los salarios, sueldos o jornales que percibe el personal que actualmente presta sus servicios en esta importante repartición del Estado.

No tuve, señor Presidente, la suerte de concurrir a las primeras reuniones celebradas por la Honorable Comisión de Higiene, en las que se tomó como base de discusión el proyecto del Ejecutivo enviado a esta Corporación con fecha 21 de enero del presente año.

Informado con posterioridad de las conclusiones a que habría llegado la Honorable Comisión, pude observar, con mucho agrado, que se había estudiado una escala de sueldos; que se asimilaba el personal de Sanidad a los beneficios de la Ley 6.915 y que se le daban también las franquicias que esta ley concede al personal a que ella se refiere.

Además, se establecieron disposiciones especiales para los cargos que quedan fuera de grado.

Pero, señor Presidente, tuvimos conocimiento, al mismo tiempo, que parte del personal, que hasta ayer pertenecía a la Dirección General de Sanidad, quedaba fuera del propósito que tuvo el Ejecutivo al enviar su mensaje de aumento de sueldos en la forma en que lo hizo en el proyecto que en su oportunidad conoció la Comisión de Higiene.

Pué así, señor Presidente, como estudiando los antecedentes a que me estoy refiriendo, presenté una indicación — en unión de algunos Honorables Diputados — en orden a incluir en los beneficios del proyecto de ley que debe conocer la Corporación, a este personal que actualmente presta sus servicios en la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Nuestros esfuerzos no se concretaron solamente al hecho de que este personal fuera incluido en los beneficios de esta ley, sino que también a hacer un estudio más detenido de la situación actual, tanto de la planta de la Dirección General de Sanidad como de aquella Dirección General de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Como conclusión de este estudio llegamos al resultado que quiero hacer presente a la Honorable Cámara.

En la Dirección General de Sanidad hay 1.311 funcionarios de los mil quinientos setenta y tantos que forman la totalidad, que perciben emolumentos inferiores al salario vital, y en la Dirección General de Protección de la Infancia, donde son 859 funcionarios en total, hay 853 que reciben también sueldos inferiores a aquel que la ley de Empleados Particulares establece como mínimo para la supervivencia del individuo.

Con el objeto de estudiar el gasto que significaría la proposición que en ese momento se estudiaba, hicimos algunos cálculos aritméticos, cuyo resultado voy a dar a conocer también a la Honorable Corporación.

El total de funcionarios que se pretende beneficiar con la ley que discutimos, alcanza a 2.636; de entre éstos, 2.164 reciben salarios, sueldos o emolumentos inferiores a la suma de 1.050 pesos mensuales.

Es más, señor Presidente: en la actual Dirección de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, 853 funcionarios reciben menos del salario vital; solamente 106 tienen un sueldo superior. De entre estos últimos, únicamente 23 disfrutan de un sueldo superior a 1.500 pesos mensuales.

Cuando la Honorable Cámara estimo prudente y necesario que las Comisiones de Higiene y de Hacienda unidas estudiaran este proyecto de ley y su financiamiento, fuimos informados por el señor Ministro de Hacienda de que el financiamiento para el proyecto primitivo que alcanzaba a la suma de 12 millones de pesos sin contar al personal de la Dirección de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, no era posible encontrarlo y que deberían ajustarse las disposiciones de la ley a una suma inferior a aquella que al principio se había proyectado.

Volvimos a tomar, entonces, como base de discusión el proyecto del Ejecutivo que, en porcentajes, aumenta gradualmente los sueldos en forma inversamente proporcional al monto total de los sueldos que perciben actualmente los funcionarios.

Dice el artículo 1.º de este proyecto que: "Los sueldos inferiores a mil pesos se aumentarán en un 50 por ciento." Y sigue enumerando los porcentajes.

Ahora bien, revisando la Ley de Presupuestos, donde están consignados los grados y las rentas que percibe el personal de las reparticiones públicas, llegamos a la conclusión de que había sueldos tan bajos, como aquel cuyo valor ascendía a \$ 406,25 al mes, nominales, que no era posible aumentarlos sólo en un cincuenta por ciento por cuanto de todas maneras quedarían aún por debajo del mínimo de dinero que necesita un hombre para su propia subsistencia en el lapso de treinta días.

En lo que se refiere a la escala ascendente de porcentajes, señor Presidente, dada las condiciones difíciles del financiamiento a que me he referido — aceptamos que se mantuviera aquella que venía consignada en el Mensaje del Ejecutivo y sólo suprimimos la frase final que aumenta en un 15 por ciento los sueldos superiores a cuatro mil pesos, porque el número de funcionarios beneficiados por esta disposición del proyecto de ley alcanza solamente a tres: dos de la Dirección General de Sanidad y uno de la Dirección de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Esta alza, que en suma total es superior a una decena de miles de pesos, en realidad, no vendría a alterar en forma fundamental el financiamiento estudiado por las Comisiones de Hacienda e Higiene, unidas.

Resumen, entonces, mis observaciones, señor Presidente, debo repetir que hemos presentado una indicación con algunos Honorables colegas en el sentido de reemplazar la primera frase de este artículo 1.º por otra que suba el salario de aquellos funcionarios más modestos, de aquellos que ganan menos, en un sesenta por ciento del que actualmente perciben.

Pero como esta medida pudiera dar lugar a la aplicación de la escala de porcentajes a que me voy refiriendo, al hecho de que los grados inferiores quedarán en situación privilegiada respecto de aquellos inmediatamente superiores, se aceptó la disposición consignada en el artículo 2.º que dice:

"Si al aplicar los porcentajes señalados en el artículo anterior, algún grado quedare con rentas superiores a la del grado superior que le sigue en la escala, la renta de este último grado se igualará a la renta mayor."

En realidad, la redacción que se da a este artículo no está perfectamente clara, porque no se entiende exactamente aquello que se quiere decir cuando el artículo reza que quedarán con la renta mayor a la del grado superior...

El señor GARRIDO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Según las observaciones que hace Su Señoría, se ve que no se ha estudiado la escala.

El señor BRAÑAS. — La escala está estudiada, Honorable colega.

El señor GARRIDO. — Pero habría que conocer los sueldos bases, porque lo establecido en el artículo 2.º demuestra claramente que no se ha estudiado en debida forma el porcentaje que corresponde a cada grado, para evitar esta situación que Su Señoría señala.

El señor BRAÑAS. — La escala está estudiada, Honorable Diputado. Pero debo advertir a Su Señoría que según la Ley de Presupuestos, los sueldos que corresponden a los grados inferiores no son los mismos. Por ejemplo, hay funcionarios de un grado que ganan una renta determinada como se lo podría leer a Su Señoría, pues tengo la Ley de Presupuestos a la mano. Hay funcionarios del grado 17 que ganan \$ 9.750, y hay funcionarios del grado 18 que ganan \$ 10.000. Si aplicáramos el porcentaje aquellos que tienen sueldo de \$ 9.750...

El señor VIDELA. — De siete mil pesos.

El señor BRAÑAS. — \$ 9.750 Honorable Diputado. Estoy leyendo el grado 17 en la página 23...

...aquellos que tienen sueldo de \$ 9.750, quedarán

con sueldos superiores a los que asigna la Ley, al grado inmediatamente superior, se corregiría esto, con la disposición del artículo 1.º. Así, pues, si reza justado el sueldo en la escala de porcentaje, que dara el de un grado inferior con un sueldo superior a aquel que le precede en grado, se aplica este artículo.

Precisamente, para salvar cualquier inconveniente o cualquiera dificultad que se presentara en la aplicación de la Ley en el sentido que vengo indicando, se consignó el precepto contenido en el artículo 2.º, para no establecer una injusticia de desigualdad que podría molestar a aquellos funcionarios, cuando los del grado que les precede van a quedar con una renta superior...

El señor AGURTO. — Como plantea Su Señoría el problema es exacto; pero no vaya a ocurrir lo que pasó con aquél aumento de sueldos al personal del Trabajo. Se hizo con toda buena voluntad, se procedió con la atención que el caso requería, pero sólo sirvió para que se nos echara encima la protesta de los funcionarios más modestos, porque con ello no habíamos otra cosa que crear situaciones aparentemente de privilegio. Aparentemente, por un porcentaje de aumento era inferior; pero con el derecho a trienios quedaron en una situación, repito, eminentemente privilegiada.

El señor BRAÑAS. — La situación es enteramente distinta, porque la Ley, en este caso, consignó sueldos fijos y los trienios son gastos variables.

El trienio es una cosa que va aumentando a medida que el funcionario tiene un mayor número de años de servicios...

El señor AGURTO. — En realidad, Honorable Diputado, este problema hay que mirarlo con un criterio social, ya que el organismo humano es el mismo. Ya lo he dicho, el funcionario que tiene más años está en una situación privilegiada; pero el organismo humano es el mismo.

El señor BRAÑAS. — El quinquenio no es sueldo, Honorable Diputado. Puede haber un empleado inferior con mayor número de años de servicios que un funcionario que en un grado sea superior. Así, si ese empleado inferior ha acumulado una cantidad superior a aquél que está en grado superior...

Pero, en cuanto al sueldo fijo, la cosa es diferente. Si hecho el reajuste diera esta diferencia, el artículo segundo salva esta situación...

El señor AGURTO. — Entonces esto se hará con respecto al sueldo base y no con el trienio, que es un beneficio que adquiere el funcionario con los años...

El señor BRAÑAS. — Todas estas disposiciones y observaciones que dejo anotadas, nos hacen ver Honorable Cámara, la necesidad de aprobar este proyecto de Ley en la forma en que viene concebido e informado por las Comisiones Unidas, sin perjuicio de que, para mejorar el cálculo de lo que esto significa en el presupuesto, y cumpliendo una disposición reglamentaria contenida en el artículo 6.º, podamos reunirnos en Comisión para estudiar a fondo este proyecto, a fin de que, así, una Ley mejor concebida y cuya practicabilidad sea efectiva, y no una Ley que resulte inaplicable y que, de este modo, los funcionarios que tengan una esperanza en ella, puedan quedar defraudados.

El señor ACEVEDO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BRAÑAS. — Con mucho gusto.

El señor ACEVEDO. — Los Diputados socialistas votaremos con todo agrado este proyecto, con las indicaciones que se han hecho para mejorar la situación bastante difícil por que atraviesa este personal; pero yo quiero, también, en esta oportunidad, hacer presente a la Honorable Cámara que hay otro grupo, que es bastante numeroso y que, posiblemente esté en las mismas o peores condiciones que el personal sanitario; que es tan esforzado y que sufre las mismas consecuencias económicas y que tiene también el mismo derecho que este personal para que, en su oportunidad, sea considerado: este gremio es el personal de la Beneficencia.

Hace pocos días, este gremio ha tenido que sostener una huelga de hambre para poder terminar con los salarios y sueldos de doscientos cincuenta y trescientos pesos que todavía existen, como una burla, como un escarnio, para estos hombres que trabajan 12 y 14 horas diarias en estas labores, desahuciados de la tranquilidad física a las personas que llegan hasta un hospital, a aliviar sus miserias, a sanar de sus enfermedades.

Desde luego, yo espero que con la misma buena voluntad, con el mismo sentido de justicia con que en esta oportunidad nos hemos preocupado de este proyecto del personal sanitario, para poderle hacer justicia a este gremio, podamos, en el día de mañana, también, preocuparnos del personal de la Beneficencia, que es un personal numeroso y que está en condiciones mucho más apremiantes, en el aspecto económico que el personal de la Dirección General de Sanidad.

Agradezco al Honorable colega esta interrupción y espero, entonces, que el Gobierno, como lo ha prometido al término de la huelga de hambre, que ha sostenido ese personal, envíe, a la brevedad posible, un Mensaje en que se consulte la solución del problema que le afecta.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor BRAÑAS. — Antes de terminar, señor Presidente, las observaciones que vengo haciendo en el proyecto en debate, quiero decirle a mi Honorable colega que, en realidad, tiene razón cuando se preocupa, también, del personal que presta sus servicios en la Dirección General de Beneficencia.

En realidad, los sueldos y salarios que paga esta institución a sus funcionarios, están bastante lejos del salario vital; pero le debo decir a mi Honorable colega que la Junta Central de Beneficencia se ha estado ocupando desde hace tiempo del mejoramiento de esos sueldos, y desgraciadamente, ha tropezado con la grave dificultad del financiamiento.

La Beneficencia vive del aporte fiscal del aporte de la Caja de Seguro Obrero, y del aporte mucho menor de otras entidades; pero el aporte de las dos primeras entidades representa el 90 o el 95 del presupuesto total de la Beneficencia, y el de las demás es exiguo, porque actualmente no se hacen donaciones en dinero, en tierras u en otras especies, como antes. Por esto es que la Junta de Beneficencia ha pedido reiteradamente al Ejecutivo los fondos necesarios para alzar los sueldos, en forma que sean compatibles con el costo de la vida y la dignidad del trabajo.

El señor ACEVEDO. — Indudablemente, las razones que expone nuestro colega no nos son desconocidas; pero es ya tiempo de que el Gobierno busque medio de terminar con esta situación de oprobrio en que mantiene al personal de Sanidad. Así como ahora, mediante un esfuerzo supremo, mejora la situación económica del personal de Sanidad, con este mismo criterio podemos encontrar recursos para salvar la situación desgraciada del personal de Beneficencia; porque ya se ha terminado aquel criterio anterior a 1938 mediante el cual se hacía beneficencia a costa del personal que trabaja con un sueldo de \$ 80 mensuales.

El señor BRAÑAS. — Por último, el artículo 3.º establece la fecha de vigencia de la Ley.

Por sistema, he sido contrario a la retroactividad en el efecto de las leyes; pero en este caso particular que se refiere a este personal, por las condiciones en que trabaja, por los emolumentos que ha recibido hasta la fecha, por la ansiedad que sufre que está y en consideración también a la función pública y social que desempeña voy a quebrar este propósito primitivo de oponerme sistemáticamente a la retroactividad de los efectos de la Ley, y los Diputados de estos bancos votarán no sólo el informe sino que también aprobarán la retroactividad, con el objeto de que este personal pueda disfrutar de mejores sueldos a contar del primero de enero del presente año.

El señor COLOMA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha sido pedido la palabra anteriormente al Honorable señor Veas.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VEAS. — Señor Presidente, este personal ha tenido que sufrir una verdadera odisea para llegar a solucionar su angustiosa situación económica.

Somos los primeros en reconocer la justicia que

asiste a estos empleados, por todas las razones ya expuestas en este hemiciclo, como asimismo al personal de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, ya que, aunque forma parte de otra repartición, unánimemente se le reconoce que desarrolla una labor similar a la del personal de la Dirección General de Sanidad.

Pero no debemos olvidar a otros funcionarios que se hallan también en situación bastante angustiosa: me refiero al personal del Servicio Dental Escolar. Sería ésta la oportunidad de hacer algo en favor de ese personal.

En cuanto al de Protección a la Infancia y Adolescencia, como el resto del personal de Sanidad, si bien es cierto que tiene un escalón, se mantiene, no obstante, estacionario y está vegetando, con sueldos muy bajos, como los que actualmente tiene.

Sería largo dar detalles sobre la vía crucis por que ha pasado este personal de Sanidad. Hay, pues, razones poderosas en abono del proyecto del Ejecutivo y del proyecto presentado por Sanidad del cual nosotros nos hicimos eco, porque encontramos que satisficiera en mejor forma las necesidades del personal, pero al llegar a la Comisión de Hacienda, nos encontramos con que este proyecto no tenía financiamiento. El señor Ministro de Hacienda, entonces, nos advirtió que, por esa circunstancia, nuestro estudio iba a resultar estéril, ya que sería inevitable el veto del Ejecutivo.

No encontramos, pues, a pesar de nuestros mejores deseos, ante la disyuntiva de aprobar el proyecto sin financiamiento y, por lo tanto, con el peligro de que fuera vetado, o como lo dije ayer, esperar un tiempo más con la consiguiente angustia del personal, sin solucionar el problema. Decidimos, por fin, aprobar el proyecto del Ejecutivo, por cuanto él significa una pronta solución a las dificultades económicas del personal de Sanidad.

El señor GUERRA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VEAS. — Como señor Diputado.

El señor GUERRA. — Efectivamente, como dice el Honorable señor Veas, eso ocurrió en la Comisión de Hacienda, porque ésta proponía un mayor gasto total de \$ 12.816.670.

El señor VIDELA. — Su Señoría está equivocado.

El señor GUERRA. — Estoy dando datos proporcionados por el Ministro, y aquí están en planillas.

El Ministro, en la Comisión, declaró que el proyecto se despachaba en la forma propuesta por ella. El Gobierno no contaría con los fondos necesarios y, por consiguiente, se vería obligado a observarlo.

Nosotros pensamos que es preciso despachar los proyectos financiados, a fin de que pueda el Ejecutivo promulgar las leyes y los beneficiados recibir lo que realmente el Congreso quiere darles. No es posible admitir, Honorable Cámara, que el hambre y los sacrificios de modestos funcionarios sean aprovechados por algunos burocratas para obtener rentas fabulosas, como es el caso de los 120 mil pesos de renta del Director General, y de la creación de un nuevo cargo, una Subdirección con 84 mil pesos al año, en circunstancias que esa es, precisamente, la renta de que goza un Ministro de Estado.

De modo que un subalterno del Ministro de Salubridad ganaría 120 mil pesos y el Ministro 84 mil. Esto no es posible.

Nosotros estamos contra esta política de aumentar los altos sueldos.

Este criterio generoso no se tiene para mejorar las rentas de los modestos funcionarios. Voy a presentar una indicación a la Mesa en el sentido de que el mínimo que deben ganar los funcionarios sea de 12.600 pesos al año. Si queremos realmente mejorar las bajas rentas aquí hay una forma de hacerlo: aprobemos esta indicación.

Es inadmisibles que como lo establece la Ley de Presupuestos, haya funcionarios que están ganando 400 o 500 pesos al mes. Nadie puede vivir hoy día con esa renta, semejante.

El señor ECHAVARRI. — Esa indicación está hecha por el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado.

El señor GUERRA. — No es la misma, señor Diputado.

Es otra indicación distinta.

Desearo que se establezca que el mínimo que debe ganar un funcionario de Sanidad o de la Dirección de la Infancia y Adolescencia o de cualquiera otra repartición, sea 12.600 pesos, y es natural que sea así, porque el Gobierno y el Parlamento han reconocido que hasta los empleados particulares deben ganar, como mínimo ese sueldo.

El señor GODDY. — Si los empleados perciben, tienen esta renta, es una verdadera vergüenza que los profesores, los hombres que están llamados a educar al pueblo, tengan una renta de \$ 900 base.

El señor GUERRA. — Creo que la Honorable Cámara debe insistir en que todos los funcionarios públicos deben ganar una renta que esté de acuerdo con las condiciones del trabajo que ellos realizan. Pero hay que evitar también que los "señoritos" vengán a aprovecharse de situaciones de emergencia para mejorar sus propias rentas y elevarlas a costa del sacrificio de los de abajo.

¡Contra esta política estamos nosotros!

Lo que nos interesa es hacer justicia y si hay espíritu de justicia en los Diputados de los bancos del frente, creemos que apoyarán nuestro criterio.

El señor DELGADO. — Estamos contra los privilegios.

El señor GUERRA. — No deben existir privilegiados que gozen de enormes rentas, que vivan principalmente cuando los modestos funcionarios tienen que pasar hambre y vivir lejos de las viviendas en habitaciones inmundas.

¡Contra esta política estamos nosotros! Y el Parlamento debe ir de inmediato a modificar tales condiciones de injusticia.

El señor GODDY. — ¿Me permite una subinterrupción?

Señor Presidente: deseaba hacer una pregunta sobre la situación reglamentaria.

Tengo entendido que la Cámara resolvió votar el proyecto en general y en particular a las 11.30 de la noche.

El señor VALDEBENITO. — No; había acordado hacerlo a las 11.

El señor GODDY. — La pregunta es si son precedentes las indicaciones que significan el cambio del financiamiento aprobado por la Comisión de Hacienda en la mañana de hoy que son las que precisamente mejoran el proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Todas esas indicaciones son improcedentes, porque no tienen informe de la Comisión de Hacienda. Propongo a la Cámara, con el fin de tenerlas en cuenta, que este proyecto se reconsidere y vaya a segundo informe para votar en una nueva sesión que se celebrará el próximo viernes.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODDY. — Había un acuerdo de la Honorable Cámara en el sentido de despachar este proyecto en la sesión de viernes próximo. Tengo interés en que se aclare esta situación, porque comprendo que el interés del país de los Honorables Diputados y del señor Coloma mismo, está en que salga un proyecto que beneficie de una manera alerta y rápida la situación tan precaria de este personal modesto, de este sector de la Administración.

Lo lógico sería que la Honorable Cámara reconsiderara su acuerdo para que se permitiera la proposición de las indicaciones y que éstas fueran a la Comisión de Hacienda e Higiene unidas ya que ellas van a importar sólo una diferencia en los gastos. El proyecto así volvería a la Honorable Cámara, en segundo, informe para ser considerado en la sesión especial que se había proyectado para el día viernes. Me parece que se despahe hoy o el viernes igualmente el Honorable Senado sólo lo podrá considerar la semana que viene. De manera que nadie puede decir que si esta noche no se despacha totalmente, se va a perjudicar al personal de Sanidad o al personal de Protección de la Infancia.

El señor COLOMA. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor VEAS. — Estoy yo con la palabra.

Continúo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado se sirva concluir la interrupción pedida por el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA. — Señor Presidente: los Diputados de estos bancos consideramos que el proyecto que mejora las rentas del personal de la Dirección de Sanidad. La verdad es que el personal ha ganado sueldos de hambre que no le permiten subsistir a las necesidades más elementales; de ahí que estemos dispuestos a prestar nuestra más amplia cooperación para que dicha situación termine. No es posible que un personal que desarrolla tan delicadas labores y que se emplea en tantos sacrificios, no tenga los medios necesarios para vivir, aunque sea modestamente, sin los graves apremios a que está sujeto hoy.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡No! ¡No! ¡No! ¡No!

El señor COLOMA. — Sus Señorías tampoco lo hicieron antes.

Habia formulado indicación en el sentido de que hoy se votara en general y en particular el proyecto, por que tenemos interés en que se despache lo más rápidamente posible.

Pero al la indicación que yo he formulado a la Mesa tiene el inconveniente de poner tropiezo a la discusión de las indicaciones que van a mejorar en forma más efectiva la desmedrada situación de este personal, nosotros no tenemos ningún inconveniente en proponer y aceptar a la Honorable Cámara que deje sin efecto dicha indicación y se permita formular nuevas indicaciones que informaría la Comisión en el día de mañana, de manera que el viernes podamos despachar el proyecto en definitiva.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA. — Me parece, señor Presidente, que el proyecto, en la forma en que está concebido, deja a un número personal que alcanza a más de 700 empleados en la Dirección de Sanidad, y a un número también considerable en las de otros servicios, con un sueldo inferior al sueldo vital de que gozan los empleados particulares.

Nosotros estamos absolutamente resueltos a prestar nuestra aprobación a las indicaciones que se formulan para mejorar la situación de este personal.

Si la Mesa estima necesario el trámite de un segundo informe, es evidente que el proyecto que he formulado para votar esta noche, perjudicará al personal afectado, lo que nosotros no podemos que ocurra.

Concordamos con la idea de que el proyecto podría ir mañana, para su segundo informe, la Comisión de Hacienda, con el objeto de que ésta considere las nuevas indicaciones; y así podamos hacer justicia más amplia, de manera que se permita a este personal gozar de un sueldo mínimo por lo menos igual al que contempla la Ley de Empleados Particulares.

No tengo ningún inconveniente ni lo mismo tampoco los Honorables Diputados de estos bancos, para que nuestra proposición se modifique, el proyecto pueda votar mañana a la Comisión de Hacienda, en la esperanza de que ésta encontrará el financiamiento necesario para que el personal de la Dirección de Sanidad goce de la renta deseada.

Terminado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Le parece a la Honorable Cámara, se revocaría el acuerdo de despachar hoy el proyecto y se mantendría el que se adoptó ayer. Se votaría hoy en general y el viernes en particular.

—Acordado.

El señor VEAS. — Señor Presidente: continúa mi discurso.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIDELA. — ¿Y se tratará en particular el día viernes, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No es el acuerdo.

El señor VEAS. — Al señor Goddy le había dicho dos palabras todavía, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quedan dos minutos, Honorable Diputado.

El señor GODDY. — Se acordó votar a las 11 y media el proyecto...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Se acordó votarlo a las once y media en general? ese acuerdo se deberá cumplir.

El señor GODDY. — ¿Por qué no hacemos que siga la sesión hasta un cuarto para las once, señor Presidente?

VARIOS SRES. DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor GODDY. — En todo caso, señor Presidente, creo que la resolución que acaba de adoptarse, a todas luces, en la forma en que se considera en este instante, la Cámara es incomplicada.

Naturalmente que, obligado por razones de tiempo, yo evito, señor Presidente, porque podría, por otra parte estimarse interesado en algunas intervenciones, decir algunas palabras que creo que también podrían ser de justicia sobre la situación de este personal que a última hora se ha agregado, si del Servicio de Menores que ha llevado una existencia absolutamente rotunda como una pelota de football ha ido al Ministerio de Justicia y de Educación, y del de Educación al Ministerio de Salubridad, finalmente, no se sabe dónde va a ir a parar.

Creo que el viernes, al tratar en particular el proyecto, la Cámara podrá hacer una justicia más equitativa.

Muchas gracias Honorable colega.

El señor VEAS. — Terminado, señor Presidente. Manifestando que los Diputados comunistas se currimos a apoyar este proyecto como ha sido nuestro ánimo y nuestro deseo, para que salga cuanto antes de la difícil situación económica que afecta al personal de la Dirección General de Sanidad que está angustiado esperando esta ley.

El señor SECRETARIO. — Las indicaciones formuladas al proyecto son las siguientes:

ARTICULO 1.º

El señor Falovich, para sustituir el artículo por el siguiente:

"Artículo. — El personal de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia gozará de los sueldos fijados en el artículo 1.º de la Ley N.º 6.915, de 25 de abril de 1941, y además aumentará de grado en la siguiente forma:

Los empleados de los grados 23 al 20 inclusive, 3 grados; los empleados de los grados 22 al 3 inclusive, 2 grados; los empleados del grado 2º quedarán fuera de grado. El aumento anual de \$ 65.000, respectivo; el General distritará de una renta anual de \$ 7.200, y el Director General de Sanidad de una renta anual de \$ 84 mil pesos.

El personal de servicio aumentará un grado. — De los señores Cisternas, Brañas, Videla, Escobar, Rúa, Valdebenito, Guerra, Muñoz Aylwin y Garretón para cambiar la frase: "Los sueldos inferiores a un mil pesos... 50 por ciento" por la siguiente: "Sueldos inferiores a un mil pesos... 60 por ciento, y

Para suprimir la frase: "Sueldos de 4 mil pesos o más... 15 por ciento" y decir: "de 3 mil pesos o más... 20 por ciento"

INDICACION PREVIA

De los señores Garretón y Videla para que se reemplacen los artículos del proyecto de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Higiene del 2.º del proyecto aprobado por la Comisión de Higiene, impreso

ARTICULO 2.º

Del señor Falovich para suprimirlo.

ARTICULO 3.º

Del señor Falovich, para reemplazarlo por el siguiente: "Artículo... Aumentase en un por mil adicional, a beneficio fiscal, la contribución territorial sobre los bienes raíces que tengan un avalúo fiscal superior a 20 mil pesos."

ARTICULO 3.º

Del señor Falovich, para reemplazar la expresión "Enero", que figura en este artículo, por la de "Mayo".

ARTICULOS NUEVOS

De los señores Guerra y Venz. "Artículo... La renta que percibirán los funcionarios de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia no podrá ser inferior, en ningún caso, a doce mil seiscientos pesos anuales."

Del señor Moyano:

"Artículo... Hágase extensivo al personal administrativo el derecho a goce de trienios del 4 por ciento que consigna el artículo 16 del Código Sanitario vigente."

De los señores Videla, Cisternas, Zamora, Valdebenito, Veas, Ruiz, Garretón y Garrido.

"Artículo... A partir del 1.º de enero del presente año, todo funcionario administrativo y de servicio que se dedique exclusivamente al servicio sanitario o Madre y Niño, tendrá derecho a un aumento de sueldo, equivalente a un 5 por ciento de su sueldo anual por cada tres años de servicios, pero este aumento no podrá exceder del 50 por ciento del sueldo base."

Del señor Tapia:

"Artículo... Los médicos veterinarios que actualmente prestan los servicios en la Dirección General de Sanidad, ocupando cargos de auxiliares técnicos, quedarán incluidos en el grado 8.º con excepción del médico veterinario del Departamento de Alimentación Nacional y el médico veterinario jefe de la Oficina de Inspección de Alimentos de la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago quienes quedarán en el grado 6.º. Estos grados se considerarán definitivamente incluidos en la planta del Servicio Nacional de Salubridad."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Cerrado el debate.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría en general el proyecto.

—Aprobado.

—Faráse ese segundo informe de las Comisiones de Higiene y Hacienda, unidas, en conformidad al acuerdo adoptado ayer.

El señor VIDELA. — Deseo pedir a la Honorable Cámara que acuerde recibir indicaciones sólo hasta las 12 del día de mañana.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No se puede tomar ese acuerdo, Honorable Diputado.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 23 horas 30 minutos.

ENRIQUE DARROUJ P. Jefe de la Redacción.

SESION 12.ª EXTRAORDINARIA, EN VIERNES 14 DE MAYO DE 1943.

Segunda Legislatura

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

VERSION OFICIAL

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º— De un oficio del Honorable Senado, con el que comunica que ha tenido a bien insistir en el rechazo de la modificación hecha por esta Honorable Cámara al proyecto que reforma la ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques.

—Se mandó tener presente y archivar.

2.º— Una moción de los señores Garretón, Guerra, Montt Lehuédú, Coloma, Tomic y Valdebenito, con la que inician un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para ordenar el pago de las subvenciones a las escuelas particulares.

—Se mandó a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda para su financiamiento.

3.º— Un oficio de la Contraloría General de la República, con el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley N.º 6.334, remite la nómina de los sueldos que han pagado las Corporaciones de Fomento de la Producción y de Reconstrucción y Auxilio.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

V.— TABLA DE LA SESION

Aumento de sueldos al personal de las Direcciones Generales de Sanidad y de Protección a la Infancia y Adolescencia.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.—CONCESION DE COVADERAS EN EL NORTE DEL PAIS. — DECLARACIONES DEL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA CON MOTIVO DE UNA PETICION DE ANTECEDENTES SOBRE LA MATERIA.

El señor YANEZ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, podría conceder la palabra a Su Señoría.

—Aprobado.

Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor CHACON. — ¿Con qué objeto?

El señor YANEZ. — Es un minuto nada más.

El señor NUÑEZ. — No vaya a ser más de un minuto.

El señor YANEZ. — En la sesión del martes pasado manifesté en la Honorable Cámara que tenía informaciones que me inducían a solicitar del señor Ministro de Agricultura que enviara a la Cámara los antecedentes del Instituto de Economía Agrícola, relacionados con una concesión de covaderas al ciudadano Antonio Weinsburn, covaderas que comprenden una extensión de 120 kilómetros de litoral, y que se extiende desde Iquique a Pabellón de Pica.

La Honorable Cámara así lo acordó.

No hice comentarios de ninguna especie ni ningún prejuzgamiento, y mi petición no era más que una consecuencia natural de un deber ineludible y del derecho de todo parlamentario para fiscalizar los actos del Ejecutivo.

Al día siguiente, un periodista de "El Imparcial" se acercó a interrogarme sobre esta petición de antecedentes y le manifesté que esperaba que el Ministro remitiera los antecedentes a la Honorable Cámara.

En la tarde, ese diario publicó un comentario, comentario que no fué hecho por mí, y así se lo representé esa misma noche al jefe de crónicas de "El Imparcial" don Aníbal Correa.

El señor Ministro de Agricultura creyó del caso hacer una declaración en los diarios de ayer declaración hecha en tono impropio, casi injurioso, mejor dicho injurioso, molesto por esta petición de antecedentes, suponiendo además que el Diputado, que habla se asilaba en el fuero parlamentario para fiscalizar sus actos.

Las expresiones despectivas y fuera de tono del señor Ministro de Agricultura, no van a evitar que continúe fiscalizando los actos de su Ministerio y de los demás.

Espero que el señor Ministro de Agricultura se sirva enviar cuanto antes a la Cámara los antecedentes solicitados para formular por mi parte, las observaciones que ellos merecen y que de estar seguro el Ministro que no me asiló ni me asilare en el fuero parlamentario para fis-

calizar los actos del Ejecutivo, como nos corresponde.

Una declaración igual a la que formulé en estos instantes, entregué ayer, personalmente, a la prensa; pero, por razones que ignoro, no apareció hoy en ningún diario.

He debido, pues, hacerla desde esta tribuna. El señor BARRIENTOS. — El señor YANEZ ha expresado que el señor Ministro de Agricultura quedó molesto por la petición de antecedentes que había hecho Su Señoría.

No es esta la verdad. El señor Ministro que, dó molesto por las declaraciones de "El Imparcial", las cuales no fueron desautorizadas por Su Señoría, como correspondía.

El señor YANEZ. — Esa misma noche manifesté al diario "El Imparcial" que yo no había dicho lo que se me suponía.

El señor BARRIENTOS. — Pero eso no se publicó.

El señor CABEZON. — Su Señoría debió exigir que se publicara.

2.—AUMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD Y DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA. — SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del segundo informe, recalcado en el proyecto que aumenta los sueldos al personal de las Direcciones de Sanidad y de Protección a la Infancia. Está impreso a roneo.

Dice el proyecto de ley: "Artículo 1.º— El personal de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia, gozará de los sueldos fijados en el artículo 1.º de la Ley N.º 6.915, de 29 de abril de 1941, y, además, aumentará de grado en la siguiente forma:

Los empleados de los grados 25.º al 20.º inclusive, 3 grados; los empleados de los grados 19.º al 3.º inclusive, 2 grados; los empleados de los grados 1.º y 2.º quedarán fuera de grado y con una renta anual de \$ 86.000; el Inspector General de Sanidad, de una renta anual de 72 mil pesos; el Director General de Sanidad, de una renta anual de \$ 84.000.

El cargo de Secretario General de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia gozará de la misma renta que le corresponderá al Secretario General de la Dirección de Sanidad.

El personal de servicio aumentará en dos grados.

Artículo 2.º— Los Médicos Veterinarios que actualmente prestan los servicios en la Dirección General de Sanidad, quedarán incluidos en el grado 8.º, con excepción del Médico Veterinario del Departamento de Alimentación Nacional y el Médico Veterinario Jefe de la Oficina de Inspección de Alimentos de la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago, quienes quedarán en el grado 6.º.

Estos grados se considerarán definitivamente incluidos en la planta del Servicio Nacional de Salubridad.

Artículo 3.º— Aumentase en un por mil adicional, a beneficio fiscal, la contribución territorial sobre los bienes raíces que tengan un avalúo fiscal superior a veinte mil pesos.

Artículo 4.º— Las disposiciones de esta ley no afectan al cumplimiento del Decreto que fijó las plantas permanentes y suplementarias de la Administración Pública.

Artículo 5.º— Esta ley regirá a contar desde el 1.º de abril del presente año.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º— El cargo de Médico Jefe, grado 6.º, de la Oficina de Aguas Termales-Minerales de la Dirección General de Sanidad, tendrá el grado y renta de Jefe de Departamento, grado 2.º de la presente ley.

Artículo 2.º— Los enfermeros y auxiliares de grado 22.º y los auxiliares de grado 24.º de la Dirección General de Protección de la Infancia y Adolescencia, tendrán la renta asignada al grado 19.º de la presente ley.

Artículo 3.º— La diferencia del mayor aumento de sueldos que, en conformidad a la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, deba percibir esta institución, se integrará en tres mensualidades."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el artículo 1.º.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA. — Reunidas las Comisiones de Hacienda y de Asistencia Médica Social e Higiene, cumplieron con el trámite de segundo informe sobre el proyecto en debate.

Con respecto al artículo 1.º, se adoptó un procedimiento que había sido discutido con el Honorable Diputado señor Garretón Walker, quien sostuvo que debíamos insistir en el proyecto elaborado en la Comisión de Higiene y Asistencia Médico-Social, por reunir éste condiciones que eran de verdadero mejoramiento para los empleados de Sanidad y que, al mismo tiempo, los dejaba definitivamente en el grado que pudieran servirles después para el reajuste que propondrá el Ejecutivo en poco tiempo más.

El Honorable señor Garretón y el que habla presentamos una indicación en este sentido, que fué modificada y completada por el Honorable señor Falovich, Presidente de la Comisión de Hacienda. Fué completada en el mismo entendimiento que tenía el Honorable señor Garretón cuando, de señalar los sueldos altos y, al mismo tiempo, nivelar los sueldos que figuraban en los grados 19 y 17 y dejarlos con el grado 17 en Sanidad.

De allí, señor Presidente, que el artículo 1.º, además de haberse agregado al personal de la Dirección de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, se modificó esta cuestión de los grados, en forma que los empleados de los grados 25 a 20 inclusive, subirían tres grados, los empleados de los grados 19 al 3 inclusive, dos grados, y los empleados del grado 1.º y 2.º quedarán fuera de grado y con una renta anual de 66 mil pesos.

El Inspector General disfrutará de una renta anual de 72 mil pesos y el Director General de Sanidad, de una renta de 84 mil pesos. Se fijó al mismo tiempo, para ambos Servicios Generales, la misma renta.

Al mismo tiempo, hubo acuerdo en las Comisiones Unidas para aumentar, no en un grado, sino en dos grados, al personal de servicio que pudiera quedar dentro del Salario Vital que se ha fijado a los empleados particulares.

En el artículo primero, inciso penúltimo, hay una pequeña falla, porque no se tomó exactamente lo que se dijo. Allí se dice: "El cargo de Secretario General de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia gozará de la misma renta... etc."

No se dió nada más que de la misma renta y debe decirse: "de la misma renta y grado". Debo advertir a la Honorable Cámara que hubo, también, otra modificación, y fué la referente a la fecha en que empezará a regir la ley.

Se acordó que esto fuese desde el 1.º de abril y no desde el 1.º de enero.

Al mismo tiempo, como lo van a ver los Honorable Diputados, en los artículos correspondientes se hizo una modificación en el sentido de que la diferencia de sueldos...

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo creo que convendría, para facilitar el despacho de este proyecto, que se fuera tratando artículo por artículo, porque, en todo caso, si no se siguiera este camino, Su Señoría tendría que volver a considerar los mismos argumentos frente al artículo 2.º, y así sucesivamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está en discusión el artículo 1.º.

El señor VIDELA. — Entonces, estará satisfecha la Honorable Cámara con las explicaciones que he dado acerca de las diferentes modificaciones que ha sufrido el artículo 1.º.

El señor COLOMA. — Muy bien, Honorable Diputado.

El señor VIDELA. — He terminado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor GARRETÓN. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY. — Es sólo para obtener una explicación.

El proyecto primitivo, tal como fué despatchado por la Comisión, consultaba un aumento del 50 o a los sueldos inferiores a \$ 1.000. En el curso de la discusión general se sostuvo que este aumento era a todas luces insuficiente, porque en muchos casos no llegaba a equivaler siquiera al empleo vital de que gozan actualmente los empleados particulares. La Comisión, entonces, para remediar la injusticia, según parece, estableció que los empleados de los grados 25 al 20, inclusive, aumentarían de los grados 25 al 20, inclusive, a todos los momentos la cifra que corresponde a cada grado, en lo que por otra parte hay una anarquía, porque ya no se puede invocar siquiera el antiguo Estatuto Administrativo, yo desearía que algún miembro de la Comisión me diera —pero con números— las proporciones que estos aumentos significan.

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite? Actualmente existen 150 empleados en el grado 20 y otros 357 en el mismo grado.

Tienen estos funcionarios un sueldo de 7.450 pesos anuales. De acuerdo con el proyecto, ellos ascenderán a los grados 18 y 17, respectivamente. Pasan, entonces, a ganar entre 12.900 a 14.100 pesos. Vale decir: que hay una diferencia, en un caso de 5.150 pesos y en el segundo, de 6.350.

El aumento que experimenta el personal con este cambio de grados está por encima del cinco por ciento que se había considerado en el proyecto primitivo.

Luego, podríamos tomar otro funcionario. Por ejemplo, del grado 14...

El señor BRANES. — Su Señoría dice que el aumento vendría a ser de un 80 por ciento?

El señor FAIVOVICH. — No podría decirlo exactamente; pero, me parece que es de más justicia aumentar de grado a un funcionario que asignarle un aumento proporcional a su renta. Lo que interesa al funcionario es, junto con mejorar su renta, aumentar de grado, sobre todo cuando estos funcionarios han estado en absoluta imposibilidad de obtener ascensos dentro de períodos relativamente cortos de tiempo.

Además, este artículo favorece claramente a los empleados de Sanidad. En efecto, al hacerse el reajuste de la Administración Pública, aparecerán en condiciones mucho más favorables aumentados de grado que simplemente mejorados de renta.

Esta es la razón por la cual propuse y fué aceptada la idea de despatchar el artículo que estamos discutiendo en los términos que se acaban de dar a conocer.

El señor BRANES. — En eso estamos todos de acuerdo. Deseaba saber si se había hecho el cálculo aritmético.

El señor FAIVOVICH. — Su Señoría que ha formulado la indicación de aumento del sesenta por ciento podría decirnos cuánto significaría eso en números.

El señor GODOY. — Para mayor claridad del problema, querría plantear al Honorable señor Falovich la siguiente situación: "Pareciera, señor Presidente que no hubiera en los Servicios de Sanidad personal clasificado con grado inferior al 20, salvo el que se llama así el personal de servicio."

Tengo a la vista la actual renta del personal, por ejemplo, de la Casa de Menores, donde hay Inspectores 2.º que no son, desde luego, del personal de servicio, con una renta inferior a la del grado 20.

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite, Honorable señor Godoy? Señor Diputado, en los servicios a que Su Señoría se refiere, hay personal en el actual presupuesto que tiene grado 24 y 25. Para los miembros de ese personal que está en una situación totalmente diferente, se aplica un precepto especial: Se les subió al grado 19 a todos, porque de aplicarse el precepto del primer inciso del Artículo 1.º, sólo aparecerían favorecidos con un ascenso de 3 grados; en cambio, con esta otra norma, se les va a aumentar 5 grados, es decir, se le ha dado un tratamiento más benévolo, más favorable, para mejorar su renta. Así es que desaparecen los cargos que hoy tienen los grados 24 y 25.

El señor GODOY. — ¿Con qué renta quedarían en este grado?

El señor FAIVOVICH. — Quedan con una renta superior a once mil pesos.

El señor VIDELA. — Con 11.700 pesos, exactamente.

El señor GODOY. — Con 11.700 pesos vale decir, entonces, quedarán con una renta inferior a la que habrían obtenido si se les hubiera subido el 50 o el 60 o era sólo una indicación, sobre los \$ 6.700 que tienen los Inspectores...

El señor FAIVOVICH. — Señor Diputado, ¿sabe Su Señoría exactamente cuál es el sueldo que corresponde al grado 25?

El señor GODOY. — No. Por la situación análoga.

El señor FAIVOVICH. — Por eso le digo que, subiendo al grado 19, se les proporcionaría una renta superior a la que habrían obtenido si se les hubiera aplicado el aumento del 50 por ciento con que aparecen en el primer informe.

Eso se discutió ampliamente en el seno de la Comisión de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Permítame, señor Presidente.

Pese a lo que ha dicho el Honorable señor Falovich, he estado leyendo el artículo que se refiere a la clasificación en el grado 19, de los que están en el grado 25 posterior...

El señor FAIVOVICH. — La situación de ese personal está contemplada en el Artículo 2.º transitorio, Honorable Diputado.

El señor GODOY. — El artículo 2.º transitorio dice: "Los enfermeros y auxiliares del grado 22 y los auxiliares del grado 24 de la Dirección General de Protección de la Infancia y Adolescencia tendrán la renta asignada al grado 19 de la presente ley."

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA. — Quiero informar al Honorable señor Godoy.

La intención nuestra fué, desde el primer instante, mejorar las condiciones de los funcionarios modestos, y por eso hicimos indicación para que la renta mínima fuera de \$ 12.600 anuales. La Comisión modificó esta indicación y estableció que los enfermeros y auxiliares del grado 22 y los auxiliares del grado 24 de la Dirección General de Protección de la Infancia y Adolescencia, tendrán la renta asignada al grado 19 de la presente ley.

El señor GODOY. — La mala inteligencia estaba en que yo interpretaba que bajo el término de "auxiliares" se comprendía a personas que desempeñan el cargo de Inspectores u otros de orden administrativo, aunque modesto. Yo consideraba que dentro de estos conceptos de "enfermeros" y "auxiliares" se comprendían sólo aquellas actividades que alguna relación tienen con las funciones sanitarias.

El señor GUERRA. — Además, como hay algunos cargos con grado 25 de acuerdo con la Ley de Presupuestos, ellos van a resultar aumentados en tres grados.

El señor GODOY. — Entonces, señor Presidente, para los efectos de la historia fidedigna de la ley, quiero que quede expresa constancia de que todo el personal que está en situación inferior al grado 20...

El señor FAIVOVICH. — Ha subido al grado 19, porque se estimó que este beneficio era mayor que el 50 o lo que se había propuesto.

El señor GODOY. — Así es, tomando las palabras del Honorable señor Falovich, se ha beneficiado más a este personal que lo que se

había hecho de acuerdo con lo convenido anteriormente.

Digo esto, porque la redacción del artículo 2.º transitorio, según mi criterio, en la práctica se puede prestar a algunas dudas, porque habla de enfermeros y de personal auxiliar. Es esta última expresión, Honorable señor Falovich, cuando habla de enfermeros y auxiliares...

El señor FAIVOVICH. — Honorable Diputado...

El señor VIDELA. — ¿A qué cargos se refiere, Su Señoría?

El señor GODOY. — Hay cargos de Inspectores de la Escuela de Menores, que no están comprendidos en estas disposiciones. Ahora, si a todos estos funcionarios se les llama auxiliares...

El señor VIDELA. — Podríamos corregir esta situación, porque no ha sido esa, en realidad, la finalidad que se ha tenido en vista, diciendo: "Los funcionarios de los grados 22 y 24, etc." Así no se especificaría la función de enfermeros y auxiliares y quedarían comprendidos los Inspectores a que se ha referido el Honorable señor Godoy.

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FAIVOVICH. — Eso sería una solución. El señor FAIVOVICH. — El señor Director del Departamento de Adolescentes ha expresado que existen alrededor de 60 funcionarios que perciben una renta que corresponde a los grados 24 y 25; pero de este grupo de personas sólo hay 28 a las cuales puede dárseles este aumento, porque el personal restante está formado por una o dos horas durante el día a desempeñar sus funciones. Como no dedican gran parte de el tiempo, sino que destinan gran parte de el a sus propias actividades profesionales, no procedería asignarles el sueldo vital que se ha propuesto para los funcionarios que trabajan la jornada completa.

El señor VIDELA. — Permítame una interrupción, Honorable colega.

El señor FAIVOVICH. — Permítame, Honorable Diputado.

Por eso se ha fijado sólo en 28 el número de personas que van a ascender de estos grados 24 y 25 al grado 19.

Eso fué lo que se acordó en la Comisión y, por eso, en el concepto "enfermeros y auxiliares" está comprendido este número de personas.

El señor VIDELA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo creo que el Honorable señor Godoy tiene toda la razón, porque la Comisión no consideró los cargos de Inspectores del Colegio de Menores, que están servidos por personas que dedican todo el día al desempeño de sus actividades y que trabajan.

El señor GODOY. — Permanentemente...

El señor VIDELA. — Permanentemente en el establecimiento, pues tienen que vivir con los niños, tienen que realizar acción educativa todo el día, y que no son muchos dentro del grado respectivo. Como estas personas cuentan con la alimentación, tienen sueldos bajos y están dentro de estos grados.

El señor GODOY. — Ellos tienen una clasificación muy baja en la Administración Pública, en el Presupuesto, a pesar de que una ley del año 1940 les aumentó la renta en un 50 por ciento.

A mí me parece que se ha incurrido en una omisión debido a que el actual Director de estos servicios, que hace poco asumió el cargo, no está al cabo de esta situación.

El señor FAIVOVICH. — Si fuera como Su Señoría dice, creo que no habría inconveniente alguno en arreglar esta situación. Nosotros los despatchamos en esta forma, en presencia del informe dado a la Comisión por el propio jefe del servicio.

El señor GODOY. — Es ese mi temor, que por una omisión involuntaria quede al margen de estas disposiciones un personal, por desgracia el más modesto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS. — Deseo manifestar a la Honorable Cámara que la modificación que propone el Honorable colega señor Godoy es de lo más justa, pues mejora la situación de un personal que, por una omisión, había quedado fuera de los beneficios que se trata de establecer.

Existe, además, señor Presidente, en este servicio un personal compuesto por mozos, porteros y mayordomos, para el cual se propone el aumento sólo de un grado. Como se trata de un personal que no tiene muchas expectativas de ascenso, que permanece, más bien, estagnado, propongo que se le ascienda dos grados en vez de uno.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo primero en la forma propuesta por la Comisión.

El señor GODOY. — El Honorable señor Falovich estaba conforme en que hicieramos un arreglo, señor Presidente.

El señor VIDELA. — Esa materia corresponde al artículo 2.º transitorio, Honorable colega.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa.

El señor SECRETARIO. — En el artículo primero, el Honorable señor Bossay ha presentado una indicación para fijar la planta del Departamento de Menores en la forma que la indicación establece, o sea, determinando cada cargo y la renta que le corresponde.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Como esta indicación no ha sido formulada durante la discusión general del proyecto, no puede tomarse en consideración; se podría considerar sólo con el asentimiento unánime de la Sala.

Un señor DIPUTADO. — No hay acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay oposición.

¿El Honorable señor Godoy ha hecho alguna indicación?

El señor ACHARAN ARCE.— Yo, señor Presidente, debo principiar por decir a la Honorable Cámara que este proyecto es de todas mis simpatías; y digo que es de todas mis simpatías porque el personal de Sanidad hasta ahora a estado a ración de hambre, debido que sus sueldos son exigüos. Pero debo hacer una observación que significa, en buenas cuentas, un alcance a las observaciones que estaba haciendo el Honorable señor Falovich en cuanto al financiamiento del proyecto.

El Ejecutivo, al enviar el Mensaje a la Cámara, propuso como financiamiento, el impuesto a los vinos bloqueados, y según el Honorable señor Falovich, esto daría una suma de diez millones de pesos, que, en su concepto, no alcanzaría para financiar el mayor gasto que significa este proyecto.

Creo, a pesar de las observaciones del Honorable señor Falovich, que cabe el financiamiento propuesto por el Gobierno. Todos sabemos que el impuesto sobre los "vinos bloqueados" entra a la masa de las rentas generales de la Nación, y a fin de año, cuando se discuten los Presupuestos, se toman esas entradas como base del nuevo cálculo de ingreso.

Declaro la ley, tienen perfecto derecho los empleados de Sanidad, para ser tomados en cuenta en la Ley de Presupuestos, y no hay temor de que no se considere su aumento en el total, pues el financiamiento ya está comprendido en las rentas generales de la Nación.

La Comisión ha creído más conveniente cambiar el financiamiento, y ha aumentado, según el artículo 3.º, en uno por mil el impuesto territorial. Esto significa un mayor encarecimiento de la vida, y entonces vamos a tener que este aumento que ahora se les hace a los empleados de Sanidad, resultará efímero e ilusorio. En cambio, el financiamiento propuesto por el Ejecutivo no producirá este fenómeno.

Quiero que la Honorable Cámara medite este punto, mis observaciones no tienen el objeto de ir contra el proyecto, porque, como dije al empezar, cuenta con todas mis simpatías, pues es de toda justicia.

De consiguiente, señor Presidente, yo insisto en que se considere el financiamiento propuesto por el Ejecutivo, porque no hay temor alguno de que el personal de Sanidad pueda quedar después prácticamente sin el aumento que tan legítimamente solicita.

Por todas estas razones, yo pido a la Honorable Cámara que insista en el financiamiento propuesto por el Ejecutivo.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Falovich.

El señor FAIVOVICH.— Necesito rectificar las opiniones vertidas por el Honorable señor Acharan Arce, porque no es posible que queden flotando en el seno de la Corporación estas expresiones.

El Honorable señor Acharan cree que hasta el hecho de que nosotros aprobemos este aumento para que esta masa de funcionarios incorporada en la Administración Pública logre beneficios, cualquiera que sea la situación del gasto fiscal, o de presupuesto que significa el mismo proyecto.

Pero, señor Presidente, la Administración Pública tiene normas perfectamente lógicas. No hay confusión porque en la Administración Pública cada servicio, cada rama de ella y cada organismo, están perfectamente encasillados y catalogados, y no pueden distraerse recursos que pertenecen a una entidad para satisfacer necesidades de otro servicio u otra entidad.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Como no, Honorable Colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Debe saber Su Señoría que hay una cuenta única, y a esa cuenta única van a parar todas las entradas de la Nación.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, lamentablemente el Honorable señor Acharan confunde algunas cosas de la Administración Pública.

El señor ACHARAN ARCE.— No los confundió, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH.— Si fuera como dice Su Señoría, no tendríamos por qué entregar el proyecto de Ley de Presupuestos a las diversas Sub-comisiones que se designan, cada una encargada de estudio particular del presupuesto de cada Ministerio y de los servicios dependientes de ese Ministerio.

Este proyecto, como todos los demás que significan gastos, no puede ser despachado sin que se le proporcione al Fisco los recursos regulares y permanentes para hacer frente a ellos.

El señor ACHARAN ARCE.— Estoy de acuerdo, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH.— Si no se procede de esta manera, resulta que la Caja Fiscal no tiene como cumplir con el mandato de la Ley, o bien llega al término del año presupuestario con un déficit. Producido este déficit de Caja, el Gobierno se ve abocado a la necesidad de abordar en una Ley única la creación de nuevos recursos para salir o financiar este déficit. Precisamente, es la obligación de los parlamentarios, de acuerdo con el texto constitucional, y con la Ley de Presupuestos, no dar margen a estos déficits anuales, y frente al desahucio de cada gasto crear los recursos permanentes para afrontarlo.

Hago estas observaciones para destruir esta argumentación del Honorable señor Acharan Arce, que no ve la diferencia que hay en esto de financiar de acuerdo con el plan del Gobierno y este otro procedimiento que recomienda por el intermedio la Comisión de Hacienda. La Ley de Presupuestos constituye un todo formado de particular que tienen una desvinculación completa, y bien podría ocurrir, como va a ocurrir este año, que si por un lado hay algunos rubros como este del impuesto al vino bloqueado, que van a significar una mayor entrada, hay otros—como los derechos de aduana— que ya acusan un déficit bastante apreciable. Entonces pregunto yo, Honorable Cámara, ¿cómo se puede echar mano de un recurso para financiar un nuevo gasto, cuando la Ley de Presupuesto va a aparecer destinada a cubrir a varios cientos de millones de pesos? No pueden financiarse nuevos gastos con recursos que están incluidos dentro de uno de los rubros del Presupuesto, cuando hay otros rubros de entradas que van a disminuir en tal forma que producirán déficit.

Por otra parte, el Honorable Diputado señor Acharan cree que, sólo en el caso de establecerse este impuesto del uno por mil los beneficios del personal serán ficticios, porque se va a producir un encarecimiento del costo de la vida y, en consecuencia, percibirán una mayor cantidad de numerario, pero con menor poder adquisitivo. Este es problema que no puede en justicia, discutirse, en la forma planteada por Su Señoría. El problema es mucho más complejo, y tanto habrá alza o encarecimiento del costo de la tributación a los vinos bloqueados, como con los impuestos a los bienes raíces.

Por eso que la observación de Su Señoría—en mi opinión— carece en este caso de toda la base que pudiera tener; y debo insistir, señor Presidente, y Honorable Cámara, en que se apruebe el artículo 3.º, en los términos en que lo propone en la Comisión de Hacienda.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, Honorable Diputado.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Voy a decir, sola mente dos palabras, señor Presidente. A pesar de la oposición expresada por el señor Diputado Informante, creo que la proposición del Gobierno es seria, es formal y responde a la verdadera realidad. Creyendo, pues, en ello, tengo que partir de la base de que el financiamiento propuesto por el Ejecutivo es efectivo y que responde a una situación real. De otra manera el Gobierno habría engañado a la Cámara y al país.

El señor FAIVOVICH.— No es engaño, es una manera de apreciar las cosas.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿No puede ser esa la manera de apreciar las cosas?

El señor Ministro de Hacienda debe haber estu-

diado perfectamente el financiamiento del proyecto.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ACHARAN ARCE.— ... y me extraña que yo aparezca, en este caso, deteniendo los brazos del Gobierno y que el señor Diputado Informante, que es Diputado de Gobierno, aparezca impugnándolo.

El señor FAIVOVICH.— Señor Diputado: El propósito del Gobierno no es—como Su Señoría acaba de decir—sorprender a la Cámara. Es una aserción sin fundamento.

El precepto constitucional dice que si se crean nuevos gastos, deben buscarse antes los recursos necesarios para financiarlos.

El señor ATIENZA.— Exactamente.

El señor FAIVOVICH.— En este caso, el Gobierno ha señalado la fuente de recursos, pero para un gasto de 9 millones y no para 18 millones. Estimo que en esta oportunidad, no es aceptable echar mano de una fuente de recursos que debiera servir para financiar el déficit total del presupuesto.

Por otra parte, Su Señoría ha afirmado que el Diputado que habla en vez de defender al Gobierno, lo ha impugnado. Debo manifestar a este respecto a Su Señoría, que mi obligación no es defender ni impugnar al Gobierno, sino defender la verdadera teoría financiera, que está por encima de toda consideración política.

En opinión es que el Gobierno está errado y si echa mano al recurso del vino bloqueado y al obligación de rectificar. Eso es todo.

El señor ACHARAN ARCE.— Yo creo que el Gobierno está en lo cierto; por eso apoyo el financiamiento que ha propuesto.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cardenas; a continuación, Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Tuve ocasión de hacer indicación, en la Comisión de Hacienda, para que en este artículo se aumentase el avalúo fiscal sobre el cual se va a aplicar la contribución territorial, porque con la simple valorización del terreno y la desvalorización de la moneda, no hay propiedades de valor inferior a \$ 20.000 como ahí se indica.

Resultaría, entonces, que una cantidad de empleados y obreros que han comprado casas modestas por intermedio de las Cajas de Previsión, van a ser gravados en la misma forma que los grandes terratenientes o la gente de dinero.

Yo creo que la Honorable Cámara habrá bien en aceptar la indicación formulada para que se eximan de esta contribución las propiedades hasta de valor de 100 mil pesos. Esta disposición, fuera de favorecer a las personas a que me acabo de referir, beneficiará también a los que tienen algunas pequeñas parcelas.

De otra manera, vamos a encarecer más la vida. El hecho de aceptar esa indicación, no influirá en absoluto en el financiamiento de este proyecto y evitaríamos así gravar con una nueva contribución a la gente modesta.

El señor MONTT.— He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MONTT.— Los Diputados de estos bancos no podríamos hacer otra cosa, frente a este proyecto de aumento de sueldos, que pedir una vez más al Ejecutivo lo que ha ofrecido en reiteradas ocasiones, o sea, enviar de una vez por todas la planta general de la Administración Pública, lo que pondría término a los sueldos de hambre y a la verdadera anarquía que existe en materia de remuneraciones.

Pero hay situaciones que no admiten esperas, y sin contrariar nuestra opinión de no votar aumentos de sueldos hasta que no se mande el proyecto de planta general, nos vamos a ver obligados—esta es la palabra— a votar favorablemente el mejoramiento de este personal.

Esperamos, sí, señor Presidente, que el Ejecutivo, que con tanta frecuencia solicita facultades extraordinarias amplias, indeterminadas, proponga pronto, concretamente, el mejoramiento, el ordenamiento de la Administración Pública mediante una planta general.

Pero, además, hay en este proyecto dos puntos que el Diputado que habla no puede dejar pasar sin hacer alguna observación.

Uno de ellos se refiere a los quinquenios.

El señor MUNOZ AYLING.— Estamos discutiendo otro artículo.

El señor MONTT.— El otro es el relativo al financiamiento.

Creo, señor Presidente, como lo ha manifestado el Honorable señor Acharan Arce que el financiamiento que debió adoptarse, fué el propuesto por el Ejecutivo y no el que aceptó la Comisión de Hacienda a indicación del Honorable señor Falovich, Presidente de dicha Comisión.

Creo que este financiamiento es desde todo punto de vista inaceptable; se habla de aumentar en un uno por mil el impuesto a la propiedad territorial y en el Boleín se dice, al hablar del rendimiento del impuesto, que es el actual, más o menos un 4 por ciento. Entiendo que esta cifra se indica para los efectos de determinar el rendimiento del impuesto, sin que con ello se quiera significar que el impuesto total que grava a la propiedad raíz en la actualidad, sea del 4 por ciento.

El señor FAIVOVICH.— Es el impuesto fiscal, Honorable Diputado.

El señor MONTT.— Sin embargo, en la forma como está redactado el informe, tiende a engañar a mucha gente.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, Honorable colega?

En la parte dispositiva se dice, lisa y llanamente, que se aumenta el 4 por mil, y no lo que Su Señoría está manifestando; esa fué una falta del informe de la Comisión. Por otra parte, bien sabe Su Señoría que en el impuesto sobre la propiedad raíz, una parte se establece en favor del Fisco, otra de las Municipalidades, de los caminos, para la pavimentación, etc., de manera que al señalar el 4 por mil, no se tiene en cuenta la cifra que se va a hacer extensivo a otras contribuciones que la señalada.

El señor MONTT.— Agradezco al Honorable señor Falovich las explicaciones que se ha servido darme y que explican las razones por las cuales no se ha establecido en forma expresa cuales son las contribuciones que gravan a la propiedad raíz. No sólo debió haberse consignado este 4 por mil, sino que debió decirse que este aumento va a elevar los impuestos que gravan la propiedad raíz a tanto o cuanto por mil.

El señor FAIVOVICH.— No era posible hacer tal cosa, Honorable Diputado, porque como Su Señoría sabe que hay propiedades que pagan un 11 por mil de su avalúo por impuestos, otras el 13 por mil, otras el catorce por mil.

El señor GARDEWEG.— Otras pagan el 18 por ciento.

El señor FAIVOVICH.— ... como sabe también que hay Leyes especiales que establecen impuestos a favor de las Municipalidades. Por eso es que es imposible que en el texto del proyecto pueda determinarse claramente cuál es el monto de la contribución total que pagan las propiedades en las diversas comunas del país.

El señor DELGADO.— ¿Aún debíamos haberle puesto el cinco por mil?

El señor MONTT.— Precisamente, el Honorable señor Falovich me ha dado la razón al observar que hay propiedades raíces que pagan por impuesto el 14 o el 15 o más por mil que es el punto a donde voy.

El señor DELGADO.— ¿Vamos a formular indicación para aumentar este porcentaje?

El señor MONTT.— ... a estas propiedades que pagan de impuesto el 15 o más por mil, o sea, más de uno y medio por ciento de su avalúo, se les quiere aumentar este impuesto agregándose a este uno y medio por ciento un uno por mil más, con lo que éste pasa a ser un 1,6 por ciento.

Y digo, yo, entonces, señor Presidente: cuando las Cajas de Previsión—como muy bien lo ha manifestado el Honorable señor Cardenas— están recibiendo la admisión de casas a los empleados y personas que tienen pocos recursos eco-

nómicos, y cuando sabemos que una propiedad para una familia mediana y de pocos medios hoy día no cuesta menos de doscientos mil pesos, (\$ 200.000), o trescientos mil pesos, (\$ 300.000); la pretensión de aumentarle el impuesto que grava a la propiedad territorial en un uno y medio por ciento más, en la Comuna de Santiago, que es el sector donde reside la mayor parte de la población, significa lisa y llanamente, señor Presidente, convertir al propietario en un simple arrendatario.

En efecto, pongamos, por ejemplo, el caso de una propiedad raíz, señor Presidente, que tenga un avalúo de \$ 300.000, lo que no es nada de extraordinario, como sabe el Honorable Cámara.

Pues bien, con el uno y medio por ciento esto significa un impuesto como de 400 pesos mensuales, que debe pagar su propietario, lo que ya equivale casi a un verdadero arrendamiento.

Si se considera, señor Presidente, que la política del Gobierno tiende a imponer una rebaja en los intereses que ya se estiman exosivos, y que son de más del 7 o el 6 por ciento, como ocurre con la Ley de arrendamientos, al pretender imponer a la propiedad territorial contribuciones cercanas a un monto del 2 por ciento de su avalúo, hay que convenir, señor Presidente, que se va convirtiendo al propietario en un simple arrendatario de su propia propiedad, y al Fisco, en cambio, en su verdadero dueño, ya que es éste el que percibe sin ningún riesgo, una parte considerable de su valor.

Por mi parte, yo estimo que tratándose de Comunidades en las cuales el gravamen de las propiedades es superior al 10 por mil, o sea, del 1 por ciento, no se puede aceptar mayores aumentos en los impuestos.

Esto va casi en contra del derecho de propiedad y tiende a anular los fines que se persiguen con otras Leyes, en orden a que un individuo pueda tener una casa propia, sin grandes desembolsos o gravámenes; y con estos aumentos no sabe el propietario si mañana va a tener recursos suficientes como para pagar la contribución que ya es una verdadera tasa de arrendamiento de su propiedad.

Pero no es sólo esto.

Aquí se indica en forma somera que el gravamen va a producir una suma anual cercana a los 25 millones de pesos, en circunstancias que el desembolso que va a ocasionar esta Ley asciende a 18 millones de pesos.

El señor DELGADO.— Si Su Señoría está en desacuerdo con la indicación, recházela en el momento en que la pierda el tiempo. Para presentarle estas indicaciones estuvo la discusión general del proyecto.

El señor MONTT.— Ruego al Honorable señor Delgado, que si quiere hacer interrupciones, las solicite. No tengo inconveniente alguno en hacerme cargo de las razones que Su Señoría exponga claramente y no en ese murmullo, que no sé a qué se refiere.

El señor DELGADO.— Decía al Honorable Diputado, que si no lo ha hecho indicación para otro financiamiento durante la discusión general del proyecto, con las observaciones que formula en este momento, podría aparecer como que está obstatulizando el proyecto.

Hay sobre el particular una indicación en la Mesa, y si Su Señoría está de acuerdo con ella, puede usar la palabra; si no lo está, la voy en contra, y creo que con eso bastaría.

El señor MONTT.— Yo tengo que formular las observaciones que me merece esta situación, como fundamento a las indicaciones que voy a votar a este proyecto.

Señor Presidente, el gravamen que se va a imponer con este proyecto, es muy superior a las necesidades de la Ley. Creo que en este caso se toma como un pretexto el mejoramiento de los sueldos de los empleados de Sanidad, para llegar a tener otros recursos que no sabemos a qué otros fines se van a destinar.

Por eso, señor Presidente, espero que se acepte el financiamiento del proyecto en la forma ya propuesta y apoyaré las indicaciones que tienen a ello.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente: voy a ser muy breve en mis observaciones.

Siento no haber oído la exposición completa que ha hecho el Honorable señor Falovich. La Cámara sabe que de estos bancos hemos recurrido a que este proyecto se despachara rápidamente, pero nunca creímos que para financiarlo se fuera a recurrir al mismo arbitrio que se ha acostumbrado adoptar siempre, cual es el de aumentar las contribuciones.

La Cámara y el país, señor Presidente, comprenden que este es un círculo vicioso.

El Honorable señor Cardenas decía que, eliminando las propiedades menores de cien mil pesos, se evitaba recargar la vida de la gente modesta; pero que se podía recargar a los terratenientes u otros, que tienen propiedades de más de cien mil pesos.

Señor Presidente, es aventurado afirmar una cosa así, cuando tenemos que darnos cuenta que estos terratenientes, a los que se va a gravar, tendrán que aumentar el valor de sus arriendos, recargando, por lo tanto, nuevamente el costo de la vida.

El señor DELGADO.— Votemos entonces, el proyecto acordado.

El señor CAÑAS FLORES.— De manera, señor Presidente, que el Gobierno no ha demostrado ninguna ciencia al presentar un proyecto de aumento de sueldos, imponiendo nuevas contribuciones, pues se está engañando a los mismos a quienes se quiere beneficiar.

El señor CHACON.— Cuando se alzan los arriendos por ciento, Su Señoría no hace estas consideraciones.

El señor CAÑAS FLORES.— Estos empleados van a verse obligados a solicitar nuevamente aumentos de sueldos, porque la vida va a seguir subiendo. Por eso las observaciones en este sentido del Honorable señor Montt son absolutamente razonables.

Yo quiero proceder en esta materia con plena conciencia, votando en sentido de favorecer a este personal, pero no en la forma ficticia en que se está presentando el problema.

Creo que el Gobierno iba a buscar un procedimiento regular, un procedimiento que significara la economía de todos los gastos dispendiosos que efectúa y que representan un verdadero derroche, como es el caso del viaje de un Ministro al norte, viaje realizado por cinco aviones de la Fuerza Aérea, para ir a hablar por teléfono desde Arica.

El señor CHACON.— Habría sido muy bonito que se hubiera ido a pie.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Llamó al orden al señor Diputado.

El señor DIAZ.— Su Señoría también ocupa gratis los ayones.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Llamó al orden al señor Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Ahora mismo se acaba de elevar al rango de Embajadas a todas las Legaciones de nuestra país en los países centromericanos.

El señor CABEZON.— En ello no hay ningún mayor gasto.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Qué se gana con esto? ¿Se va a traducir en un mayor acercamiento entre Chile y esos países, recargando el Presupuesto Nacional en una cantidad fantástica?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ (don Luis).— Su Señoría debería referirse al problema que se está debatiendo.

El señor CAÑAS FLORES.— Quiero dejar constancia ante el pueblo de mi opinión en el sentido de que son un ensaño estos aumentos de sueldos.

El señor GUERRA.— ¿Por qué no los bajamos, entonces?

El señor CAÑAS FLORES.— ... porque más tarde estos impuestos van a recargar la vida en una forma peor a la actual.

El señor DIAZ.— Entonces, le quitamos los sueldos que tiene Su Señoría...

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Llamó al orden al señor Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— El proyecto se va a poder mantener porque la manera de aumentar los sueldos por este procedimiento es muy fácil y cualquiera lo puede hacer, cualquiera puede presentar un proyecto de esta especie; pero ojalá se presente también otro que termine con los derroches, que termine con los favoritismos de los que ganan rentas demasiado altas y con eso se podría otorgar aumentos a los que apenas ganan para comer.

El señor NUÑEZ.— Habría que principiar por Su Señoría.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GODOY.— Yo iba a pedir una interrupción al señor Cañas en el transcurso de su improvisación, pero, en fin..., yo sólo quiero dejar constancia; ante las palabras tan enérgicas que emplea para protestar de esta nueva contribución, que si ella se aplica en los términos que consulta la ley, al propietario de bienes raíces de un valor de un millón de pesos, sólo le va a significar mil pesos más al año.

Claro está que si este propietario sube los productos o los arriendos en una suma equivalente, va a resultar casi insensible para sus finanzas; pero, si lo hace—como acostumbraban los propietarios invocando la creación de nuevos tributos—, subiéndolos en términos desmedidos, casi ilimitados, entonces, se pretexe de esta nueva contribución, no van a sacar mil, sino 10 mil o cincuenta mil pesos.

Puedo citar un caso que presento ante la Cámara como un exponente de la fiebre de especulación de esta hora.

En 1938, una botella de vino embotellado que costaba un peso cincuenta,—era el vino más barato, de cualquiera de las marcas conocidas— pagaba, me parece, 30 o 40 centavos de impuesto. No estoy absolutamente seguro del dato que corresponde al impuesto que se aplicaba entonces. Pues bien, señores Diputados, esa misma marca, ese mismo vino,—sin que el campesino que hace la vendimia o el obrero que trabaja en la bodega, haya gozado de un aumento de jornal que lo justifique,— vale hoy día seis pesos; es decir, ha subido 4 pesos 50, tres veces su valor. ¿Y quiere saber la Honorable Cámara cuál es la diferencia del impuesto entre el año 1938 y el actual? ¡60 centavos! Por sesenta centavos más de impuesto ha subido, Honorables Diputados, 3 pesos noventa centavos.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA.— Sin embargo, Honorable colega, la Comisión de Hacienda ha desechado el impuesto que grava a los vinos.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Por eso mismo.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Por eso, Honorable Cámara, si los dueños de la tierra aplican este criterio van a querer sacar una "tajada" gruesa, como ellos saben hacerlo, y al amparo de este pretexto—porque éste es un simple pretexto que se vislumbra— van a querer sacar diez o quince veces el valor de la contribución. Redondear las cifras.

Naturalmente que así no habrá posibilidad alguna de obtener nada, hasta que el Gobierno, por medio de algunas leyes que se están estudiando, disponga de facultades especiales para estabilizar los precios y ponga coto al deseo desmedido de ganancias, de gente que se ha querido hacer millonaria en poco tiempo.

Es esta una de las enfermedades que producen los trastornos económicos y bélicos. La aplicación de estos remedios será la única posibilidad de evitar el peligro que amenaza al pueblo.

El hecho cierto de lo que puede ocurrir lo he evidenciado, Honorable Cámara, con un ejemplo grosero si se quiere, pero que el público lo entiende perfectamente porque lo sufre.

Hoy me decía un Inspector de la Dirección de Impuestos Internos—una autoridad en la materia— que tuvo ocasión de presenciar una escena interesante. Se trataba de una persona que iba a pagar sus impuestos a la Tesorería. Tira un cheque en la ventanilla y le dice al empleado: "Toma, burocrata infundado, para que te paguen el sueldo". El empleado, naturalmente, se molestó y se produjo un incidente. El jefe, al salir a imponerse de lo que ocurría, reconoció en el caballero que pagaba el impuesto a un señor que, tiempo atrás había sido sorprendido falsando los hechos al declarar su renta en la Tesorería. Había declarado una renta de cien mil o doscientos mil pesos, cuando, en realidad, existían antecedentes para probarle que su renta era superior a un millón de pesos.

Este es el patriotismo de mucha gente... Estos señores son los que se enjuran la boca hablando de orden, de civismo y de tantas otras cuestiones semejantes; pero en los hechos, Honorable Cámara y señores Diputados, se conducen de una manera totalmente distinta.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Los Diputados democráticos prestaremos nuestro más amplio apoyo a este proyecto, porque sienta un principio de justicia, y da margen a que todos los empleados de la Administración Pública, que están en iguales condiciones, esperando un aumento de sueldo, tengan la seguridad de obtenerlo.

Por esta razón, el proyecto no ha merecido oposición. Tanto es así que ha existido acuerdo entre los Diputados de Derecha y de Izquierda para establecer en el art. 3.º que la contribución del uno por mil adicional se cobre a las propiedades cuyo avalúo sea superior a \$ 100.000 y no de 20.000, como lo establece actualmente el proyecto.

Aprobada esta indicación, creemos que no se cometerá ninguna injusticia con los empleados que arriendan casas de bajo valor, ya que en caso de aprobarse el artículo tal como está, existiría el peligro de que los propietarios subieran los cánones en una proporción exagerada.

En vista de estas consideraciones, pido a la Honorable Cámara que se sirva aprobar esta indicación, que grava sólo a las propiedades de un valor superior a \$ 100.000.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Los Diputados comunistas aceptamos ampliamente el financiamiento indicado por la Comisión para este proyecto, en atención a que el aumento de un uno por mil del impuesto territorial pueden sostenarlo perfectamente los dueños de grandes extensiones de tierras. Aceptamos, también, que se elimine de esta contribución a las propiedades de un valor inferior a \$ 100.000.

Un Honorable Diputado liberal nos decía que con este impuesto, la gente que arrienda sus habitaciones se iba a convertir en arrendatario en lugar de ser propietario. Pero, señor Presidente, los que conocemos cómo se explota en Santiago la habitación, podemos decir que no se cobra ni el 10, ni el 20 ni el 30 por ciento del avalúo de ella, sino que hay casos en que se cobra hasta el 50 por ciento.

El señor CABRERA.— No ha entendido Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hay una serie de personas que se dedican a acumular habitaciones para arrendarlas. Compran propiedades en mal estado, les dan una mano de cal o de cemento por fuera y las habitaciones o departamentos cuyo arriendo no puede ser superior a 50 o cien pesos, suben a 300 y aún a 500 pesos.

Sobre esta situación debiera ejercerse estricta vigilancia.

A mi paso por Argentina, pude observar este caso: una comisión de hombres probaba un edificio ya terminado.

El señor CONCHA.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Cómo lo probaban? Rompiéndolo.

Me manifestaron que toda habitación que se construye allá tiene que hacerse de materiales sólidos.

Aquí, señor Presidente, ¿qué pasa? Viejas casas de adobe de 100 o 150 años, que están en inminente peligro de caerse sobre los moradores, sus dueños apenas las estucan cobran inmediatamente el 50 o 100 por ciento más de lo que, en realidad, valen.

¡Estos son los sobrecitos que defienden Sus Señorías!

El señor CONCHA.— ¿Me permite una aclaración, señor Diputado?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Estos son los sobrecitos que no pueden pagar el impuesto territorial!

El señor CONCHA.— Creo que Su Señoría está equivocado al decir que hay arrendadores que sacan el ciento por ciento del avalúo.

No creo que exista uno sólo de esos casos.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— ¡Lo que pasa es que Su Señoría sale a estudiar estos problemas afuera y no los estudia en casa!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Entre que Su Señoría no conoce ningún problema o lisa y llanamente, no se interesa por ellos!

Yo le aseguro que esta denuncia que hago, Su Señoría la va a poder confirmar en miles de casos, en Santiago. Además, los dueños de fundos están arrendando sus tierras hasta por \$ 10.000 la cuadra, en los alrededores de la capital.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Cite un caso!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— S. S. no puede negar eso. ¿Cómo es posible que en este momento los señores Diputados de la Derecha, que conocen muy de cerca estos casos se nieguen a admitir que existe este impuesto!

El señor CONCHA.— ¡Nos negamos a oír las tonterías que Su Señoría está diciendo!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡El único que dice tonterías es S. S. ! A quien no se le ha oído todavía en la Cámara un discurso de gran portancia en defensa de los intereses generales del país!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

EL SR. PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Terminó, declarando que aceptamos gustosos el financiamiento que se da al proyecto, porque va a gravar a los que deben pagar y no a los que no tienen nada.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡No cité un solo caso; puras palabras!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Le voy a señalar no sólo uno, sino muchos casos.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Cite los inmediatamente! ¡No cuesta nada hacer afirmaciones sin comprobarlas!

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, los bancos socialistas iniciaron la indicación de modificar el artículo 3.º en lo que se refiere al impuesto del uno por mil, gravando a aquellas propiedades...

El señor COLOMA.— ¡Eso no es efectivo y siento mucho contrariarlo! Le ruego al Honorable señor Videla certificar esto.

No creo que sea conveniente engañarse o engañar a nadie; Fueron Diputados de estos bancos los que iniciaron la indicación, y así se comunicó al Honorable señor Videla.

El señor VALDEBENITO.— Yo ruego al señor Presidente tener a bien calmar la nerviosidad del Honorable señor Coloma.

Voy a dar la paternidad al Honorable señor Coloma de muy buen grado; y esto quiere decir...

El señor COLOMA.— Muy agradecido.

El señor VALDEBENITO.— Y esto quiere decir que el Honorable señor Coloma reconoce su condición de clase media...

El señor COLOMA.— ¡Cómo no!

El señor VALDEBENITO.— ya que ha dicho el deseo de presentar esta indicación.

El señor COLOMA.— Lo he reconocido siempre; nunca lo he negado.

El señor VALDEBENITO.— Nosotros la hemos hecho nuestra en vista de que el señor Coloma—como lo anotó el Honorable señor Videla— parece que después se desistió...

El señor COLOMA.— Estaba estudiando los elementos para poder comprobar a la Honorable Cámara si el proyecto se podía financiar, a pesar de la indicación. No quería perjudicar al personal de Sanidad; por eso la estaba estudiando.

El señor NUÑEZ.— Ha caído en un renuncio el Honorable señor Coloma.

El señor VALDEBENITO.— Al gravar las propiedades desde un avalúo superior a 20 mil pesos, vamos a perjudicar al pequeño propietario, al compañero obrero que, tras grandes sacrificios, ha logrado obtener una pequeña vivienda; y al pequeño agricultor que trabaja en la forma más ardua, queremos también nosotros liberarlo de este gravamen. Y confiamos, de acuerdo con el Honorable Diputado señor Godoy, en que el Gobierno tendrá especial cuidado en que no se especule con el impuesto que afectará a las propiedades cuyo avalúo sea superior a 100 mil pesos, y esperamos que una ley próxima le de los medios necesarios para terminar con esta clase de especulaciones.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, H. Diputado?

Yo quiero dejar en claro la incidencia productiva entre los Honorables Diputados señores Valdebenito y Coloma.

En verdad, el señor Coloma y el Honorable señor Videla se me apersonaron, momentos antes de abrirse la sesión, para consultarme al yo artículo de acuerdo con el proyecto de modificación del artículo tercero que yo he propuesto en la Comisión de Hacienda,—es decir, la indicación mía, que grava la propiedad raíz,— modificación que consistía en aumentar la extensión de 20 mil pesos a 100 mil pesos.

El señor TAPIA.— Fallo salomónico.

El señor FAIVOVICH.— Yo les exprese a ambos colegas que no tenía inconveniente alguno en concurrir a esta modificación.

El señor TAPIA.— Su Señoría ha dado el fallo salomónico.

El señor FAIVOVICH.— Yo quiero dejar constancia de esto porque yo tenía, naturalmente, algún sector de la Honorable Cámara se opusiera rotundamente al impuesto que se había establecido. Pero frente a esta modificación, parece que se ha producido acuerdo para votar este artículo tercero, aumentando de 20 mil a 100 mil pesos el avalúo afecto al gravamen.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LABBE.— Pido la palabra.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.— Ahora no va a haber proyecto.

El señor DELGADO.— Renuncie a su derecho, Honorable Diputado, en beneficio del proyecto.

El señor LABBE.— No puedo oponerme a que hablen todos los señores Diputados que lo desean, y se manifiesten en la forma que quieran. Mientras tanto, guardo silencio imperturbable, hasta poder hacer uso de mi derecho.

UN HONORABLE DIPUTADO.— Si tiene tiempo Honorable Diputado, pero no se extienda mucho.

El señor LABBE.— Deseo fundar mi voto, precisamente, como parlamentario de oposición, deseando hacerlo con toda la franqueza que acostumbro, pero que se sepa nuestro pensamiento, y para que se sepa nuestro ánimo de ver cuanto antes convertido en ley de la República, este proyecto.

Estimo que constituye una verdadera irritación que el personal — materia de esta ley — que abarca servicios sanitarios, de protección a la infancia y a la adolescencia, haya estado durante tanto tiempo sujeto a una insolente y verdadera ración de hambre.

El señor RUIZ. — Hace como sesenta años, Honorable Diputado.

El señor LABBE. — ¡No es efectivo, y la culpa se debe a Sus Señorías! Siempre he llamado por que se haga justicia a todo este gremio que, frente al cuadro pavoroso de la vida, necesita los medios para nutrirse, para vivir, para vestirse; y es por ello que ahora voy a votar con mucho agrado el proyecto en debate. No sin antes agradecer al Gobierno, que es de urgencia tenga la iniciativa inmediata — porque no admite postergación — de nivelar — en relación con la posibilidad adquisitiva de la moneda — el emolumento, sueldo o salario, o sea, los medios de vida de todos los funcionarios que cooperan al servicio del país.

Este proyecto mismo está indicando esa necesidad, porque las Comisiones unidas tuvieron que elaborar un verdadero jeroglífico de articulado, explicaciones y razonamientos, para poder contemplar las insinuaciones de muchos de los Honorables Diputados, que se preguntaban: "¿por qué funcionarios de tal grado y que permanecen en él, han de ganar la renta asignada a otro grado?"

Todo esto no tiene otra explicación que la misma de siempre: que el Gobierno no tiene la unidad necesaria para la conducción económica del país, para llevar a cabo — uso el término tan en voga — la planificación de todas las rentas y las actividades de todos los colaboradores del Estado, en sus diversos servicios. A esto habría que agregar algo más, Honorable Cámara. Ante los sacrificios que se piden al país, y cuando ya se anuncia que el presupuesto de la nación no está financiando esta Corporación, que disminuyen algunos de los ingresos contemplados en el Cálculo de Entradas, es indispensable que el Supremo Gobierno medite en que van a ser la ciudadanía, el propietario, la industria, la agricultura y todos los factores que se unen para la producción, los que van a ser gravados con estos impuestos; es indispensable que haga también, en definitiva, una síntesis de los servicios que verdaderamente necesita el país y que deben quedar; que termine con la burocracia inútil; que acabe con los servicios innecesarios; que termine todo aquel montaje de empleomanía, con la cual sólo se pretende conquistar situaciones de popularidad o de finalidades electorales...

El señor CHACON. — ¿Me permite...?

El señor LABBE. — ...y que cante bien la administración de los fondos fiscales, a fin de que sólo se empleen en causas legítimas e imprescindibles; pues en un país pobre, sujeto a constantes emergencias y a contingencias de guerra, ha de vivirse pobremente, sobriamente, como corresponde al momento que vive la nación...

Un señor DIPUTADO. — Su Señoría no ha sido nunca pobre...

El señor DIAZ. — ¡Que clerren el Club de la Unión, entonces...!

El señor LABBE. — ¡Claro que nunca he sido pobre de espíritu! Deben evitarse los gastos superfluos, inútiles; desde luego, aquellos que originan la movilización y los viajes suntuosos al extranjero, pues tengo conocimiento de que al año, por este sólo capítulo, se distraen, por lo menos, cinco millones de pesos, y voy a pedir al Gobierno, por intermedio de la Honorable Cámara, que nos proporcione los antecedentes sobre esta materia.

El señor DELGADO. — ¿A quién se refiere Su Señoría? ¿A la ruleta?

El señor LABBE. — Aparte de la ruleta, también al punto y banca, y al monte, y a todo eso que Uds. han dado patente de vida permanente en su flamante Gobierno de Frente Popular.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS TAMBIEN. SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables señores Diputados guardar silencio.

El señor LABBE. — Creo, señor Presidente, que la anécdota pintoresca que nos contaba el Honorable señor Godoy, debe tener su fondo de verdad; pero estimo que no la narré completa; le faltó decir, — cuando quería fugarse esos procedimientos como emanados de sectores de Derecha — que la economía privada o particular del país ha cambiado fundamentalmente. En los bancos del frente, en la Izquierda de este Chile hay mucha gente rica; y rica desde hace muy pocos años. En este país, ya todos lo sabemos. ¡Ha tomado una velocidad extraordinaria ese enriquecimiento!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego al señor Diputado se sirva concretarse al artículo que está en debate. Estamos tratando el artículo 3.º.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE. — Pero, señor Presidente, no me obligue a ser descorré, con los Honorables Diputados socialistas. Su Señoría mismo, que sabe mucho de educación, tendría que atender una petición de los Honorables Diputados si se encontrara en mi caso. Creo que en esto habrá asentimiento en la Cámara.

El señor VEAS. — Queremos despachar el proyecto. No hagamos sufrir más a esta gente.

El señor LABBE. — ¡Ah! Ahora vienen con el despacho del proyecto... ¡Sus Señorías saben a dónde voy a llegar, y esto es lo que no quieren... Pero como ya me comprendieron y saludablemente para Uds., lo que era mi objeto, y como no tengo inconveniente para seguir desarrollando en otra oportunidad los interesantes aspectos que me han requerido, y dejando constancia como lo he hecho, del fundamento de mi voto, dejo, en condiciones al Honorable Presidente de pasar por aprobado este proyecto de ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Se acordó, por asentimiento unánime de la Honorable Cámara, poner en discusión y votación una indicación presentada, por una parte, por los Honorables señores Ruiz, Valdebenito, Garrido, Videla, Cárdenas y Delgado, y, por otra parte, por el Honorable señor Labbe, para cambiar la cifra "superior a veinte mil pesos" por la de "superior a cien mil pesos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Por unanimidad, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado.

En votación el artículo.

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¡Vote, señor Achán!

Votado en forma económica, fué aprobado el artículo por 57 votos contra 2.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo 3.º.

El señor ABARCA. — Podría dar nombres Su Señoría...

El señor LABBE. — Sus Señorías, que al comienzo querían que mis observaciones fueran más limitadas, ahora desean y agradados, oír esto porque Sus Señorías pocas veces hablan la verdad. Van demagógicamente a los amplios, a las conciliaciones, a los mítines, a decir generalmente falsedades y mentiras. ¡Tratan de nutrir al pueblo (con discursos y frases hechas)!

El señor NUÑEZ. — Los que falsean son Sus Señorías, porque no cumplen con los Diez Mandamientos de la Ley de Dios.

El señor GODOY. — ¿Y Su Señoría nunca asiste a los mítines?

El señor LABBE. — ¡Es por eso que conozco las mentiras de Uds! De manera que cuando oyen verdades, reaccionan, y esto lo celebro cordialmente. Es de esperar que, a lo menos en este sentido, tengan un principio de realidad y de justicia.

Replio, que he querido fundamentar mi voto, precisamente, para establecer toda la justicia de la petición de estos gremios, integrados por funcionarios públicos que desempeñan tan vitales actividades. Junto con esto he querido también significarle al Gobierno que cuide principalmente del costo de la vida. Es inútil repetir que nada se logra con altas de sueldos, si los precios se mantienen en cifras alarmantes como es la realidad en frente a los artículos de primera necesidad.

Sus Señorías saben perfectamente bien todo esto...

El señor GONZALEZ (don Luis). — Y Sus Señorías saben mucho más que nosotros del alza de los precios.

El señor LABBE. — Yo lo sé, naturalmente porque los pago. ¿O cree Su Señoría que a mí me regalan las cosas?

El señor GONZALEZ (Don Luis). — Para ponerle remedio a esta situación bastaría con apoyar el proyecto sobre limitación de utilidades.

El señor LABBE. — ¡Sobre qué? No le he oído. Dígame con claridad no más. En todo terre no podemos hablar.

Si no vengo aquí con ninguna inmundicia ni por dentro ni por fuera. Estoy a su disposición en lo que quiera preguntar o saber.

El señor GONZALEZ (Don Luis). — Lo que quiero manifestar al Honorable Diputado (el siguiente): que de las palabras de Su Señoría desprende que contariamos con los votos del Honorable señor Labbe y de los Diputados de su partido cuando llegue la oportunidad de votar el proyecto sobre limitación de utilidades a las grandes empresas, a los grandes consorcios. Así eliminaríamos en parte la especulación a que se ha estado refiriendo Su Señoría al hablar del alza del costo de la vida.

El señor LABBE. — Le voy a contestar ahora que se ha dejado oír.

El señor GONZALEZ (don Luis). — Y me dan ganas de decirle muchas otras cosas, pero en homenaje al pronto despacho del proyecto...

El señor LABBE. — A mí también me dan ganas de decirle otras cosas a Su Señoría, y muchas.

El señor GODOY. — A Su Señoría nunca le faltan ganas.

El señor LABBE. — ¡Así es: hay tanto que rebanar! También voy a decir a Su Señoría que se preocupe de intervenir por que se mitigue la pobreza popular a que tienen sujeto al país, y que en gran parte ha sido obra de la política de Sus Señorías desde el Gobierno, donde han participado largos y penosos años.

Todo el país sabe que Sus Señorías han tenido todo lo que han deseado. Han tenido el Ministerio de Tierras y Colonización, Fomento, Salubridad, Cajas de Previsión...

El señor GONZALEZ (don Luis). — Lo que no hemos tenido es el poder económico, que está concentrado en manos de Sus Señorías en los Bancos y en las grandes sociedades y consorcios. Esto lo sabe todo el pueblo.

El señor LABBE. — ¡Si el poder económico está todo traspasado a Uds! En esto, Su Señoría habla como un automatá.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LABBE. — A los Diputados que me interrumpen sólo les pido me hagan una a una las preguntas que deseen; no tienen por qué ponerse tartamudos.

El señor DELGADO. — Estamos discutiendo el artículo 3.º del proyecto.

El señor LABBE. — También Sus Señorías han tenido Intendencias, Gobernaciones, etc. Y teniendo el Ministerio de Salubridad, no fueron capaces o no quisieron remediar la angustia económica de los empleados de Sanidad, Infancia y Adolescencia.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego al señor Diputado se sirva concretarse al artículo que está en debate. Estamos tratando el artículo 3.º.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE. — Pero, señor Presidente, no me obligue a ser descorré, con los Honorables Diputados socialistas. Su Señoría mismo, que sabe mucho de educación, tendría que atender una petición de los Honorables Diputados si se encontrara en mi caso. Creo que en esto habrá asentimiento en la Cámara.

El señor VEAS. — Queremos despachar el proyecto. No hagamos sufrir más a esta gente.

El señor LABBE. — ¡Ah! Ahora vienen con el despacho del proyecto... ¡Sus Señorías saben a dónde voy a llegar, y esto es lo que no quieren... Pero como ya me comprendieron y saludablemente para Uds., lo que era mi objeto, y como no tengo inconveniente para seguir desarrollando en otra oportunidad los interesantes aspectos que me han requerido, y dejando constancia como lo he hecho, del fundamento de mi voto, dejo, en condiciones al Honorable Presidente de pasar por aprobado este proyecto de ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Se van a votar las indicaciones.

me obligue a ser descorré, con los Honorables Diputados socialistas. Su Señoría mismo, que sabe mucho de educación, tendría que atender una petición de los Honorables Diputados si se encontrara en mi caso. Creo que en esto habrá asentimiento en la Cámara.

El señor VEAS. — Queremos despachar el proyecto. No hagamos sufrir más a esta gente.

El señor LABBE. — ¡Ah! Ahora vienen con el despacho del proyecto... ¡Sus Señorías saben a dónde voy a llegar, y esto es lo que no quieren... Pero como ya me comprendieron y saludablemente para Uds., lo que era mi objeto, y como no tengo inconveniente para seguir desarrollando en otra oportunidad los interesantes aspectos que me han requerido, y dejando constancia como lo he hecho, del fundamento de mi voto, dejo, en condiciones al Honorable Presidente de pasar por aprobado este proyecto de ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Se acordó, por asentimiento unánime de la Honorable Cámara, poner en discusión y votación una indicación presentada, por una parte, por los Honorables señores Ruiz, Valdebenito, Garrido, Videla, Cárdenas y Delgado, y, por otra parte, por el Honorable señor Labbe, para cambiar la cifra "superior a veinte mil pesos" por la de "superior a cien mil pesos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Por unanimidad, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado.

En votación el artículo.

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¡Vote, señor Achán!

Votado en forma económica, fué aprobado el artículo por 57 votos contra 2.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo 3.º.

El artículo 4.º está aprobado por no haber sido objeto de indicaciones.

En discusión el artículo 5.º, que establece que la Ley regirá a contar del 1.º de abril.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo primero transitorio. El Artículo 1.º Transitorio, dice así:

Artículo 1.º— El cargo de Médico Jefe, grado 6.º, de la Oficina de Aguas Termo-Minerales de la Dirección General de Sanidad tendrá el grado y renta de Jefe de Departamento, grado 2.º de la presente ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor VIDELA. — Se ha colocado en este artículo, señor Presidente, el cargo de Médico Jefe, grado 6.º, de la Oficina de Aguas Termo-Minerales, para reparar una injusticia que se cometió en 1940.

En 1940, en un proyecto de mejoramiento económico del personal de Sanidad, se tomó muy en cuenta la desigualdad que existía entre los Jefes de Departamento, y entonces se acordó colocarlo en el grado 4.º.

La Ley 6.872, de 26 de marzo de 1941, que tiene actualmente, hizo realidad el proyecto aludido.

En consecuencia, cada Jefe de Departamento de la Dirección General de Sanidad tiene el grado 4.º. Sin embargo, se cometió una injusticia, pues se mantuvo al Jefe del Departamento de Aguas Termo-Minerales en el grado 6.º.

Este Departamento tiene bajo su supervigilancia a los establecimientos Termo-Minerales del país, que son de enorme importancia, tanto para el desarrollo de la termoterapia, como para el fomento del turismo.

Debo advertir a la Honorable Cámara — y es necesario hacer resaltar este hecho — que el impuesto a las aguas minerales que están superutilizadas por dicho Departamento, hace ingresar a las Arcas Fiscales alrededor de 12 millones de pesos al año, que antes no se percibían.

Este impuesto fué creado a iniciativa del propio Departamento y con el asentimiento de los propietarios afectados.

Se quiso que, con tales recursos, esos establecimientos obtuvieran toda la importancia que debe haberles, pudieran ser dotados principalmente de laboratorios.

La Comisión de Higiene, considerando este punto de vista técnico, aceptó desde el principio la modificación.

El señor CABEZON. — Votemos.

que, en total, son 50 personas, más o menos, las que están sin grado en el Presupuesto, y la ley no se podría aplicar a ellas porque carecen de grado.

El señor VIDELA. — La indicación del Honorable señor Godoy queda bien porque dice: "conforme a lo que perciben".

El señor GUERRA. — De acuerdo, pero fijando grado.

El señor FAIVOVICH. — Esa indicación podría quedar como inciso 2.º del artículo 2.º transitorio.

El señor VIDELA. — En vez de artículo transitorio debe ser definitivo.

El señor GODOY. — Debe ser únicamente transitorio, porque una vez fijado el grado no tiene razón de ser.

El señor VIDELA. — Tiene razón Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo, con la indicación propuesta como inciso segundo.

Aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el artículo 3.º transitorio.

Artículo 3.º— La diferencia del mayor aumento de sueldos que, en conformidad a la ley Orgánica de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, deba percibir esta institución, se integrará en tres mensualidades.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — En la Comisión de Hacienda e Higiene Unidas, en compañía del señor Cárdenas y otros Diputados, hicimos indicaciones para que las diferencias provenientes del aumento de sueldos, que conforme a la ley de la Caja Nacional de Empleados Públicos debe percibir esta institución, sean descontadas en tres mensualidades.

Sin embargo, he firmado una nueva indicación con el Honorable señor Guerra, que va a conocer la Honorable Cámara.

Hemos estado estudiando el asunto y, en vista de que existen precedentes, creemos que bien podría insistirse en que no se descuente el primer aumento.

El señor GUERRA. — Efectivamente, el precedente está en la Ley 6.020, cuyo artículo 19 transitorio dice:

"Artículo 19. — No deberá integrarse en las Cajas respectivas o en los organismos auxiliares la primera diferencia mensual proveniente de los aumentos que establece esta ley."

Hemos querido con nuestra indicación aliviar las dificultades económicas de estos modestos funcionarios, evitando que el aumento que van a percibir pase a la Caja, para que puedan entrar directamente la economía de sus hogares.

Esta indicación lleva la firma de todos los Comités.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a leer la indicación.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Por unanimidad, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado.

En votación el artículo.

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¡Vote, señor Achán!

Votado en forma económica, fué aprobado el artículo por 57 votos contra 2.

El artículo 4.º está aprobado por no haber sido objeto de indicaciones.

En discusión el artículo 5.º, que establece que la Ley regirá a contar del 1.º de abril.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

El señor ESCOBAR. — Es muy justa.

El señor PROSECRETARIO. — Sería, en realidad, para substituir el artículo 3.º transitorio por el siguiente:

Artículo nuevo transitorio. — No deberá integrarse en la Caja respectiva la primera diferencia mensual proveniente de los aumentos que establece esta ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Esta indicación la Mesa la considera improcedente.

En votación el artículo 3.º transitorio propuesto por la Comisión.

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite, señor Presidente? Yo pediría a la Honorable Cámara que reemplazara la expresión "se integrará" por "se pagará", que es jurídica y más castiza.

El señor ATENZA. — Muy bien; es más castellana.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 3.º transitorio propuesto por la Comisión con la modificación del Honorable señor Faivovich.

Si le parece a la Cámara, se aprobará este artículo con la modificación propuesta.

Aprobado.

La indicación que se refirió el Honorable señor Guerra, la Mesa la considera totalmente improcedente porque entraría a reformar la Ley Orgánica de la Caja de EE. PP. y PP., materia que no está incluida en la Convocatoria.

El precedente invocado por el Honorable señor Guerra está contenido en una ley aprobada durante el período ordinario de sesiones, en que la Honorable Cámara puede tratar cualquier materia.

El señor VIDELA. — Fuera de lo que se está discutiendo, señor Presidente, quiero en esta ocasión hacer llegar una petición al Ejecutivo y me parece que la Honorable Cámara, estará también dispuesta a aceptarla: se trata de un acto de justicia que se efectuaría con otro personal que se ha debido dejar al margen de la situación en que ha quedado la Dirección General de Sanidad y la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Sobre qué materia está hablando Su Señoría?

El señor VIDELA. — Es nada más que una sugerencia al Ejecutivo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Sobre esta materia? Porque quiero dar por terminada la discusión del proyecto, Honorable Diputado.

El señor VIDELA. — Es referente a otro personal que también...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Honorable Diputado, el objeto de la presente sesión ha sido cumplido.

Está terminada la discusión del proyecto y, en consecuencia, se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 18 horas 5 minutos. ENRIQUE DARROUY P., Jefe de la Redacción

## ACTIVIDADES GREMIALES

### MEJORAMIENTO TECNICO DE F. C. Y ECONOMICO DE SUS PERSONALES

#### TRATARON AYER DIRIGENTES GREMIALES CON EL MINISTRO DE CIENCIAS Y COMUNICACION

Por resolución de S. E. el Presidente de la República, se entrevistaron ayer con el Ministro de Ciencias y Comunicaciones, don Ricardo Basculán, representantes del gremio ferroviario y delegado de la empresa de los FF. CC. del Estado para tratar sobre el reajuste de sueldos y jornales del gremio. Concurrió representado a la empresa el señor Alfredo Guajardo y por el gremio el presidente de la Federación Industrial Ferroviaria, señor Luis Valenzuela, presidente de la Asociación Nacional de Empleados, señor Jorge Cerda, presidente del Consejo Directivo Nacional de la Unión de Obreros, señor Humberto Soto y el presidente del Comando Único de Organizaciones de Ferroviarios Jubilados, señor Ernesto Arancibia. En esta entrevista se trató ampliamente la situación que afecta al personal con motivo del alza de las subsistencias, en circunstancias que los sueldos no han sido aumentados desde enero 1942. Además los representantes del personal hicieron presente su intención que se mejorara la orientación técnica y administrativa de la Empresa para tender más a la producción a fin de contribuir en forma más intensiva a contrarrestar los efectos de la crisis económica del país y secundar los fines de guerra de las Naciones Unidas. El señor Ministro resolvió el nombramiento de una comisión de la empresa para estudiar el monto exacto del financiamiento por parte de la Federación Ferroviaria para el aumento de sueldos; dándole a su vez al gremio la oportunidad de fiscalizar dicho trabajo. Una vez terminado este trabajo será recibidas ambas partes para una resolución definitiva.

### FINALIZO CERTAMEN DE CONJ ARTISTICOS

Con la reciente velada de actuaciones por el certamen de conjuntos, se ha puesto término a este concurso del Departamento, del Teatro Nacional y Extensión Cultural, de la Dirección de Informaciones y Cultura.

Al respecto, hemos podido informarnos que el Jurado trató su informe en la semana entrante y que una vez resuelto será redado con los fundamentos correspondientes a cada categoría, para publicarlo. Se nos dice que, además de publicarlo, será dado a conocer a los presidentes de conjuntos en una reunión que no podrá efectuarse sino en la semana que precedirá entre el 24 y el 29 de mayo en curso por ser imposible antes, como se había propuesto.

### COMITE PRO BAJA DE LAS SUBSISTENCIAS

El comité nacional pro abaratamiento de las subsistencias, lleva a efecto una reunión el próximo martes, a las 19.30 horas en el local de la C.T.C.H., ubicado en Euzébio 1555. A esta reunión se ha citado a los organismos sindicales, mutualistas, estudiantiles, profesores, intelectuales, femininos, deportivos, ligas de arrendatarios y partidos políticos.

### DISTRIBUID DE COKE

Los distribuidores de Carbón Coque, llevarán a efecto hoy a las 10 horas una amplia reunión en el local social de Alameda 3706, con el fin de tratar diversos puntos de interés para los distribuidores de Coke de la Compañía de Gas

### NUEVO DIRECTORIO

El Sindicato Industrial "Terres Hnos.", celebró recientemente una reunión general de socios, con el fin de elegir la nueva directiva que ha de regir los destinos de la institución por el período de 1943-44. Después de efectuada la votación la mesa directiva quedó constituida por las siguientes personas: presidente, señor Tomás Díaz secretario, señor Armando Chacón; tesorero, señor Aurelia Van Zen y directores los señores Antonio Quinteros y Guillermo Jaramilillo.

### SOLUCIONADO CONFLICTO EN FABRICA "MINA HNOS"

Con mejoras económicas y sociales para los obreros, se solucionó el conflicto que se había planteado en la firma "Mina Hnos.", con las siguientes reivindicaciones: aumento de salario en \$ 6 diarios y un sueldo mínimo de \$ 18 diarios para los aprendices; a los operarios que vuelvan de la medicina preventiva o del Servicio Militar, tendrán derecho a gozar del último aumento; se hará un aumento parcial a los 6 meses del finiquito del pliego de peticiones. La firma computará los días faltos dos por cada accidente por efectos del feriado legal; la firma proporcionará manutención a los operarios, la garantía de un contrato para gratificar a los obreros despedidos y la firma se compromete a no tomar represalias mientras dure este pliego de peticiones.

### PERSONAL GRAFICO SE REUNIRA HOY

Frente al Comité Gráfico de los obreros de imprenta, se reunirá hoy a las 10 horas en el local social de calle Lord Cochrane, perteneciente a la Sociedad Unión de los Tipógrafos. El objeto de esta continuación es la de dar a conocer al gremio el trabajo de la comisión de revisión del tarifado de la industria, además, se escuchará a la comisión que ha venido de contingente para dar a conocer la afectiva situación en la que han quedado los obreros de imprenta que ha sido colocada en la Lista Negra, por lo cual han quedado sin trabajo 1.500 obreros.

### SIND. PROFESIONAL DE PUERTAS Y VENTANAS

El Sindicato Profesional de Puertas y Ventanas, ha estado para hoy a las 10 horas en el local de calle Franklin 1092, a los efectos de los comités de la industria con el fin de tratar diversos puntos de interés para los obreros de la industria.

### ASAMBLEAS DE TRABAJO

CENTRAL SIND. DE PASTELEROS. — Reunión del consejo directivo

# Dirección de Pavimentación de Santiago

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley N.º 4.180, sobre pavimentación de Santiago, se pone en conocimiento de los propietarios de los predios ubicados en las calles OLIVARES, entre Nataniel y Castro; MATIAS OVALLE, entre Zenteno y O'Higgins; ANGAMOS, entre Jofré y Santa Victoria; PORVENIR, entre Carmen y San Isidro; NUBLE, entre Vicuña Mackenna y Santa Rosa y SANTA ELENA, entre Avenida Matta y Franklin, que el prorrateo para determinar las cuotas que, en conformidad a dicha ley les corresponde pagar por las obras de pavimentación, arroja los resultados que a continuación se indican:

N.º	PROPIETARIO	Longitud Frente	PRORRATEO Superf. Calzada	PRORRATEO Superf. Acera	
<b>CALLE OLIVARES</b>					
<b>Entre Nataniel y L. Cochrane</b>					
<b>COSTADO NORTE</b>					
1331	Julia Gómez	38	118.70	61.77	
1337	Estelita Álvarez	10.45	32.64	16.99	
1341	Jorge Hurtado V.	5.80	17.49	9.10	
1345	Luis Harnecker	8.70	28.18	14.14	
1351	Gonzalo Moraga	18	56.23	29.28	
1353	Enrique Cannobio	11.60	36.24	18.86	
1357	Mercedes Urrutia	32.50	101.52	52.83	
<b>Entre L. Cochrane y San Ignacio</b>					
1415	Inés Brieba de E.	32.20	115.51	63.25	
1421	Miguel Ferrada	7.90	28.34	13.09	
1427	Augusto Verri	10.50	37.67	17.39	
1435	Suc. Ibáñez Ayón	16.85	60.45	27.92	
1441	Suc. Givovich	16.80	60.63	28	
1445	Alfonso Dominguez	16.80	60.27	27.83	
1477	Juan de D. Rivera	17	60.96	28.17	
1481	Escuela Fiscal	36.70	131.66	68.61	
<b>Entre San Ignacio y Dieciocho</b>					
1525	Juan Valdés C.	31.80	101.64	51.93	
1533	Alamiro Huidobro	46.80	149.58	76.46	
<b>Entre Dieciocho y Castro</b>					
1625	Josefina García Gres	56.70	184.12	100.22	
1627	Josefina García Gres	15	48.71	26.52	
1635	Carlos Santa María	13.75	44.65	24.30	
1639	Coledad "Manuel Monti"	15.40	50.01	27.22	
1645	Mercaderes García Gres	21.80	71.11	38.71	
1649	Josefina García Gres	12.55	40.75	22.19	
1651	Josefina García Gres	31.15	101.15	55.07	
1653	Josefina García Gres	10.70	34.75	18.91	
<b>COSTADO SUR</b>					
<b>Entre Nataniel y L. Cochrane</b>					
1322	Casa de Jesús	33.20	103.96	56.51	
1342	Casa de Jesús	81.35	286.04	155.43	
<b>Entre L. Cochrane y San Ignacio</b>					
1410	Patricio Guzmán	18.90	65.96	34.06	
1412	Manuel Castro M.	8.80	29.49	15.41	
1414	Oswaldo de la Cuadra	8.80	29.10	15.23	
1422	Berta Ortiz de R.	10.50	34.72	18.18	
1426	Manuel Julio Espinoza	10.50	34.72	18.18	
1434	Rosa E. Parada	11.20	37.02	19.39	
1440	Francisco Carola	22.40	74.06	38.78	
1454	Eduardo Vergara	15	49.59	25.97	
1460	Maria Roman	13.15	43.43	22.70	
1464	Esmeralda Concha	15.30	50.59	26.49	
1484	Atilio Palacios	8.80	29.43	15.41	
1486	Jaime García de la H.	6.30	20.83	10.91	
1492	Hernán Besa Vicuña	6.65	21.89	11.51	
1492	Javier Miranda	9.90	32.73	17.14	
<b>Entre San Ignacio y Dieciocho</b>					
1510	Gullermo Edwards Matte	76.10	251.23	141.67	
<b>Entre Dieciocho y Castro</b>					
1602	Elena Fonseca de C.	38.70	130.95	70.48	
1624	Eduardo Titus	12	40.60	21.05	
1630	Enrique Fonseca G.	11.90	40.27	20.82	
1642	Lucrecia Somarriva de V.	31	104.89	57.48	
1658	Lucrecia Somarriva de V.	20.70	70.05	38.39	
1670	Manuel Somarriva U.	10.10	34.18	18.61	
1674	Manuel Somarriva U.	10.50	35.53	19.55	
1674	Manuel Somarriva U.	22.50	76.14	42.60	
1674	Manuel Somarriva U.	12.60	42.64	22.86	
<b>MATIAS OVALLE</b>					
<b>Entre Zenteno y Pinto</b>					
<b>COSTADO ORIENTE</b>					
147	Augusto Errázuriz	116	388.70	211.10	
<b>Entre Pinto y Rivera</b>					
18323	Guillermo Sabini	16.20	53.69	28.20	
11115	Pedro Bravo	12.80	42.60	22.80	
129	Leopoldo Gardines	15.60	51.80	28.60	
115	Soc. Zamorano Anjari	10	34.10	18.40	
155	Rosa Gatana	10	34.10	18.40	
18328	José Onetto	17.20	55.77	30.79	
18329	Gustavo Deneken	10	34.10	18.40	
187	Germán Reus	12.30	39.58	21.58	
191	Rosa Zamorano	21.20	72.48	40.08	
<b>Entre Rivera y Huamachuco</b>					
18332	Maria Portales	41.90	140.84	76.84	
233	Rosa Araya v. de Z.	12.45	42.02	22.82	
239	Rosa A. v. de Blanco	33.75	116.46	62.76	
<b>Entre Huamachuco y Los Angeles</b>					
311	Albertina Osorio M.	19.75	68.10	36.10	
311	Alberto Guerrati	18.90	65.22	34.92	
317	Juan Caro	22.10	75.53	40.53	
325	Agustina Coria	15.50	53.07	28.57	
333	Maximo del Valle	14.75	50.43	27.43	
349	Agustina Coria	20.90	73.43	39.43	
351	Patronato del Carmen	32	109.33	58.33	
<b>Entre Los Angeles y Colon</b>					
705	Tegualda Latorre	30	102.40	54.40	
715	Escuela Latorre	20	68.20	36.20	
725	Luis Farias	15.40	52.40	28.40	
729	Luis Farias	8.80	29.26	15.26	
737	Luis Farias	8.50	28.40	14.40	
745	Maria Rojas v. de Farián	17.20	58.38	31.38	
495	María Clivera	22.80	79.48	42.48	
<b>Entre Colon y O'Higgins</b>					
815	Carlos Bustos	28.20	96.72	51.72	
821	Inés Rivera	10	34.10	18.40	
823	Ellas Alvarez	6.70	23.10	12.10	
831	Luis Toledo	6.50	22.75	11.75	
843	Rodolfo Jerez	6.80	23.80	12.80	
835	Fabio Athens	10	34.10	18.40	
839	Fabio Valdenegro	20	68.20	36.20	
857	Guillermo Vidal	9.90	33.99	18.99	
18351	Jonas Tcherniak	10.30	35.85	19.85	
18353	851	Pablo Valdenegro	9.80	33.82	18.82
18355	869	Segundo Guerra	10.25	35.43	19.43
18358	873	Guillermo Vidal	9.60	33.24	18.24
891	Manuel Campos	14.50	50.75	27.75	
18357	891	Custodio González	35.30	122.48	65.48
<b>Entre Zenteno y Pinto</b>					
<b>COSTADO PONIENTE</b>					
850	Humberto Valle	63.90	221.33	119.33	
85	Teodoro Schmidt	27.70	95.13	51.13	
85	N.º	10	34.10	18.40	
<b>Entre Pinto y Rivera</b>					
100	Manuel Herrera	23.70	81.57	43.57	
120	Jesús Leiva	24.30	83.85	45.85	
140	Antonio Latorre	11.30	39.27	20.27	
146	José Pacheco	10	34.10	18.40	
150	Rosalindo Celis	29.20	100.28	53.28	

178	Manuel Herrera	11.80	40.97	22.97
194	Margarita v. de Jorquera	24.70	85.20	45.20
<b>Entre Rivera y Huamachuco</b>				
210	Héctor Paul	26.20	89.63	47.63
218	Juana Meléndez	27.40	95.16	50.16
18368	Graciliano Cuello	28.20	97.04	52.04
578	Jorge Fontecilla	10	34.10	18.40
290	Juan Mellado	16.10	55.49	29.49
<b>Entre Huamachuco y Los Angeles</b>				
310	Eduardo Heyraud	34.58	119.03	63.03
338	Eduardo Heyraud	25.50	87.59	46.59
364	Victor Arana	22.70	79.16	42.16
372	Humberto García	16.90	58.33	31.33
378	Humberto García	10.40	35.75	19.75
384	Jesús González	24.15	82.59	44.59
<b>Entre Los Angeles y Colon</b>				
<b>COSTADO PONIENTE</b>				
18361	José T. Moreno	11	37.67	20.67
402	Eduardo Vera	20	69.40	37.40
436	Eduardo Vera	10.80	37.26	20.26
730	Jacinto Viguera	51.70	178.17	94.17
<b>Entre Colon y O'Higgins</b>				
810	Sabaté e Hijos	37.75	130.64	70.64
820	José del Río	42.70	150.92	79.92
892	Amandó Romero	69.90	243.03	128.03
896	Baldomero Vergara	9.15	31.17	16.17
896	Baldomero Vergara	16.25	56.07	30.07
<b>CALLE ANGAMOS</b>				
<b>Entre Jofré y Marín</b>				
<b>COSTADO ORIENTE</b>				
20754	Ernesto Aragón	9.30	32.55	17.55
25214	Eliana Pinot	8	28.86	15.86
25215	Susana Pinot	8	28.86	15.86
25216	Maria Carro	7.80	26.14	14.14
25217	Efraín Avendaño	11.80	41.57	22.57
25218	Luis A. Navarrete	12.60	43.61	23.61
25219	Luis Alfonso Penjari	13	46.89	25.89
25220	Fernando Pailar	12	43.29	23.29
25221	Suceso Espinoza	26.40	93.23	50.23
24949	Entre Marín y Santa Victoria	400.68	1400.68	740.68
<b>Entre Jofré y Marín</b>				
<b>COSTADO PONIENTE</b>				
25201	Suceso Miguel Coderch	11	40.22	22.22
25201	Suceso Miguel Coderch	9.80	33.83	19.83
25201	Suceso Miguel Coderch	9.25	32.82	18.82
25201	Suceso Miguel Coderch	9.40	34.37	19.37
25201	Suceso Miguel Coderch	9.40	34.37	19.37
25201	Suceso Miguel Coderch	6.90	24.01	13.01
25201	José Demara	22.80	83.35	45.35
25204	Samuel Moreno	29	106.03	56.03
<b>Entre Marín y Santa Victoria</b>				
20858	María Fauré H.	11.70	41.13	22.13
25205	Tomasa e Isabel Valdivia	9.70	33.59	18.59
25206	Ernesto Oschilowsky	7.90	28.80	15.80
25207	Carmen de Relamallas	5.60	19.12	10.12
25208	Pangas y Lubasches	6.35	22.16	12.16
25209	Dela Méndez Aguirre	6.35	22.16	12.16
25210	Julietta Ventura	5.50	20.75	11.75
25211	Carla Morales	9.70	34.73	19.73
25212	María Soja	9.50	33.83	19.83
25213	Mercedes Ventura	9.70	34.73	19.73
25213	Mercedes Ventura	9.70	34.73	19.73
20904	Augusto Chanorro	29.60	101.46	54.46
<b>CALLE PORVENIR</b>				
<b>Entre Carmen y San Isidro</b>				
<b>COSTADO NORTE</b>				
21742	Jorge Larrain	18.45	64.54	35.54
21743	Federico Bayán	18.45	64.54	35.54
21743	Leonardo Charadía	8.70	30.24	16.24
21744	Dario Benavente	7.10	25.34	13.34
21745	Atilio Laguzzi M.	10	34.10	18.40
21746	Luis Troncoso	23	80.20	43.20
21747	Isidoro Zelada	13	46.89	25.89
21748	Emma de Ribul	13	46.89	25.89
<b>COSTADO SUR</b>				
25748	Merc. Fernández v. de M.	16.70	58.43	31.43
21794	Aída Jara C.	10.80	37.26	20.26
530	Enrique Márquez	10.80	37.26	20.26
532	José M. Santibáñez	10.50	36.24	19.24
532	Blas Cuello	11.50	39.64	21.64
21795	Edmundo Jofré	18	62.55	33.55
21796	Tomás Neira y otros	11	38.20	20.20
21797	Jaime Fabregat	11	38.20	20.20
21797	Jaime Fabregat	11	38.20	20.20
<b>CALLE NUBLE</b>				
<b>Entre Vicuña Mackenna y Santa Elena</b>				
<b>COSTADO NORTE</b>				
2545	José Frenan	43.50	151.63	80.63
49	Alfonso Lizarralde	39.70	138.08	73.08
85	Vicente Bruno	22.90	80.77	43.77
<b>Entre Santa Elena y Portugal</b>				
36215	Eduardo Fernández	19.90	72.70	39.70
111	Eduardo Fernández	18.15	64.15	35.15
125	Eduardo Fernández	16.50	58.50	31.50
32634	Desiderio Pérez M.	11.90	41.51	22.51
32635	Rafael Ojigín D.	12	41.51	22.51
32636	Miguel Norambuena S.	12.30	43.06	23.06
32637	Claudio Vallefín D.	11.90	41.51	22.51
32638	Miguel González	32.05	111.10	59.10
<b>Entre Santa Elena y Portugal</b>				
<b>COSTADO SUR</b>				
36246	Genaro Sánchez			

EL PREMIO "ALHAJA", CARRERA ESPECIAL SOBRE PUEBLO CENTRAL DEL PROGRAMA DE HOY EN EL CLUB HIPICO

El programa organizado para hoy en nuestro principal Hipódromo...

SEIS RIVALES SE ENFRENTARAN POR LOS \$ 25.000 DE RECOMPENSA.—SPINSTER DEFENDERÁ EL PRONOSTICO DE "LA NACION".—LAS COMPETENCIAS RESTANTES SE PRESENTAN FAVORABLES PARA RICA MORA, SIERRA VELLUDA, KOHAMA, DESDEN, MITROKI, GOLDEN BOY Y MAYORAL

Prueba central de la cartilla en el premio "Alhaja", carrera especial sobre 1.300 metros...

nos entusiasma en calidad de lance. Spinster hace su rentra, después del descanso a que fué sometido...

Completó el grupo Calatayud II, que terminó cuarta de Merlán, la intrusa y Montaña en los 1.200 metros del premio Calmatán...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda, sobre 2 años de edad...

reservándole el segundo puesto a abanista. Tercera Carrera. Ocho días de reposo...

Los nuevos carreras de costumbre consultó el programa...

Reservada a productos de dos años que no hayan ganado...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

La prueba de apertura es de eliminación sobre 1.200 metros...

Reservada a productos de dos años que no hayan ganado...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

EN LAS NUEVE CARRERAS QUE INTEGRAN LA CARTILLA MATINAL DEL HIPODROMO CHILE APRECIACIONES Y PROGRAMA

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

CLUB HIPICO-Domingo 16 de Mayo de 1943

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the first set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the second set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the third set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the fourth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the fifth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the sixth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the seventh set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the eighth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the ninth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the tenth set of races.

REGlamento DE CARRERAS

Seis meses empleó una "comisión meramente informativa", designada por el Director del Club...

Este segundo aspecto no fué considerado por la comisión...

En esta oportunidad sólo se comparó de los artículos 11-b y 11-c propuestos...

Disponen lo siguiente: Artículo 11-b. Para inscribir un potrero en el registro de reproductores...

Artículo 11-c. Para inscribir una yegua en el registro de reproductores...

Artículo 11-d. Para inscribir un potrero en el registro de reproductores...

Artículo 11-e. Para inscribir una yegua en el registro de reproductores...

Artículo 11-f. Para inscribir un potrero en el registro de reproductores...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

Primeras Carreras. A continuación se disputará el premio Haparanda...

Primeras Carreras. Se dará comienzo a la reunión con el premio Haparanda...

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the first set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the second set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the third set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the fourth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the fifth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the sixth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the seventh set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the eighth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the ninth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the tenth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the first set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the second set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the third set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the fourth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the fifth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the sixth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the seventh set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the eighth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the ninth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the tenth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the first set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the second set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the third set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the fourth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the fifth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the sixth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the seventh set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the eighth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the ninth set of races.

Table with 4 columns: Name, Age, Weight, and Race details for the tenth set of races.

Advertisement for furniture: PARA MUEBLES DE CALIDAD A PRECIOS CONVENIENTES. Includes phone number 80779 and date information.







AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, DOMINGO 16 DE MAYO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: \$ 1. 20

LA SEMANA BURSATIL ASPECTO DE LA PLAZA

Importantes transacciones en Bono, tanto Fiscales, como Hipotecarios, se registraron en el Mercado durante la semana...

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, DURANTE LA SEMANA

Total de lo operado. - Valor pagado. - Precios más altos, más bajos y cierre

Table with columns: Títulos, Total de Valor, Precios más alto, Precios más bajo, Cierre. Lists various bonds and securities.

EL MERCADO DE VALORES

Se clausuraron ayer los negocios de la semana en el Mercado con un movimiento bastante activo en Bono y de regular interés en títulos de Sociedades.

Río Negro, Merceditas, Caupeolán, Madema y Vapores fueron los títulos que contaron con las mayores operaciones.

Los precios cerraron algo flojos. Subieron los títulos y bajaron 18.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER UNICA BUEDA

138000 Deuda Interna 7.1, 81 14 14; 25000 Puntiquil 7.1, 81 14 14; 261000 Caja 6-34, 7.1, 261000...

OPERACIONES EN VALPARAISO

300000 Puntiquil 7.1, 81 14 14; 300000 Puntiquil 7.1, 81 14 14; 300000 Puntiquil 7.1, 81 14 14...

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

Table with columns: Bono, Cierre, Precios más alto, Precios más bajo, Cierre. Lists market closing prices.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

Table with columns: Vacas, Terneros, Corderos, Caballos, TOTAL.

PRECIOS DE LAS CARNE

Table with columns: Buey, Ternero, Cordero, Caballo, etc.

PERA LOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos a \$ 3.50 el kilo...

FRUTOS DEL PAIS Y SEMILLAS

FRANCISCO DIAZ M. - Agustinas 975 2.º piso, oficina 210

TRIGOS

Trigo Colorado del Centro, los 100 kilos, sin sacos, base Providencia, Coescha, \$ 163.

CERADAS

Cebada Inglesa Alemana, los 100 kilos, con sacos, base Puerto Inmediato, \$ 154 a 163.

BARINAS

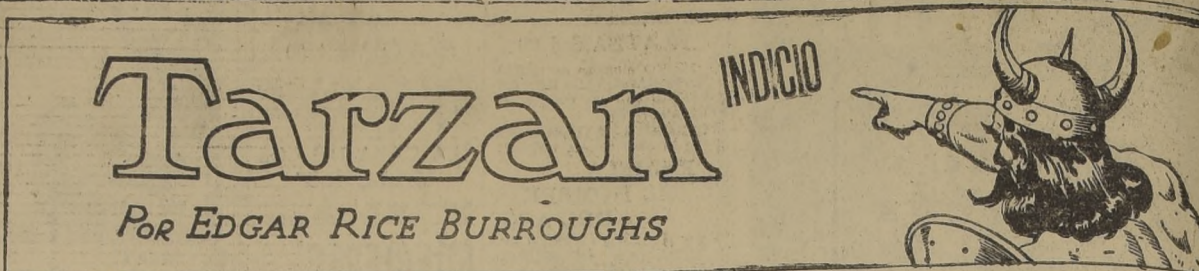
Harina de 1.ª, flor cilindro, los 46 kilos, con sacos, según marca, de Puerto Molino, \$ 108 75 a 112 75.

FREJOLIS

Frejoles Arroz, los 100 kilos, con sacos, base Puerto, Coescha, \$ 220.

SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena, los 100 kilos, con sacos, Bodega en Santiago, \$ 1 250 a 1 300.



LA HORDA BARBARA CONVERGIO HACIA EL CRATER PARA VER LO QUE OCUERRIA



BRUGHAT, QUE NADA VIO NI OYO, LANZO AL ABIEUO A UNO DE LOS GUERREROS POR DAR UNA ALARMA FALSA.



Y COMENTO "CASTIGO BIEN MERECIDO"



PERO BRUGHAT ERA UN JEFE CAUTELOSO Y DEVO UNA FUERTE GUARDIA EN EL CRATER.



MIENTRAS, TARZAN HABIA ORDENADO QUE LLEVARAN MADERA AL TUNEL.



PRONTO APARECIERON EN EL CRATER LLAMAS AMENAZADORAS Y HUMO.



LOS BARBAROS CORRERON ATERRORIZADOS Y GRITANDOS



"EL VOLCAN HABA ESTALLAR A LA MONTAÑA."



MAS UN GUERRERO DE LA MESETA VIO A VARIOS BERIANOS QUE LLEVABAN MADERA HACIA EL TUNEL, Y DIJO: "¡AVERIGUEN REMOS QUE ES LO QUE OCUERRE."



EL PANICO SE HIZO GENERAL. AL AMANECER TODOS LOS BARBAROS HABIAN DESCENDIDO DESDE LA MESETA AL VALLE.



PROXIMO: BLOQUEO



DE 34 TITULOS, SUBIERON 16 Y BAJARON 18

Table with columns: SUBIERON, BAJARON. Lists market movements.

DIFERENCIAS DE PRECIOS QUE EXPERIMENTARON LOS VALORES DEL SABADO 8 AL 15 DEL PRESENTE

DE 85 TITULOS, SUBIERON 43 Y BAJARON 42

Table with columns: SUBIERON, BAJARON. Lists market movements.

NECESITO LOCAL PARA GUARDAR CUATRO AUTOMOVILES ENVIAR DATOS A CASILLA N.º 81-D

Chile, 307 a 308; Concepción, 60 a 61; Italiano, 128 1/2 a 130; Mineras, 27 1/2 a 34; Condoriaco, 7 1/2 a 8; Lota, 66 1/2 a 68.

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

DE 34 TITULOS, SUBIERON 16 Y BAJARON 18

Table with columns: SUBIERON, BAJARON. Lists market movements.

Propuesta Pública

Llámanse a Propuesta Pública para atender a la provisión de los siguientes artículos: 2.650 TOALLAS, 450 COLCHONES, 610 MAMELUCOS, 160 DELANTALES, 221 FRAZADAS, 12 FRAZADAS PARA CUNA, 60 COLCHONES PARA CUNA, 48 COLCHONES PARA CUNA.

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

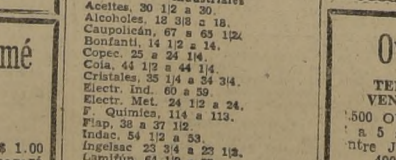
Con motivo del pago de un dividendo provisorio de \$ 1.00 NETO por acción, acordado por el Directorio que se parará el 1.º de Junio próximo el Registro de Accionistas permanente cerrado desde el 21 del actual hasta el 1.º de Junio, ambos días inclusive.

Sociedad Nacional de Paños de Tomé CIERRE DE REGISTRO

Santiago, Mayo 16 de 1943. CARLOS MAHNS, Director-Gerente.

BUEYES Y NOVILLOS PARA ENGORDA EN TEMUCO

DISPONEMOS EN FORMA PERMANENTE PARA ENTREGA INMEDIATA DE LOS MEJORES FONDOS DE LA REGION. Consulte sin compromiso en "LA RURAL" S. A. DE FERIAS, Telegrafica "RURAL" - Casilla N.º 441 - Temuco.



Ovejas y Borregas Suffolk-Down

TENEMOS ORDEN DE VENDER EN PRIVADO: 500 OVEJAS Suffolk-Down de 5 años preñadas a parir entre Junio y Julio; de éstas 400 borregas de 1 año; 10 CARNEROS Suffolk-Down de 1 a 4 años, aptos para la reproducción. - DIRIGIRSE a: "LA RURAL" S. A. DE FERIAS OFICINA: TRATINOS N.º 225 - CASILLA N.º 564

